

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2025

"POR LA GARANTÍA DE TUS DERECHOS"

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO





MISIÓN

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila el cumplimento de los derechos humanos, ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

VISIÓN

En el año 2028 seremos reconocidos nacionalmente como una Personería líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de Indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

RENDIC LINEAS ESTRATEGICAS UENTAS

- 1. FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD
- 3. POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH
- 4. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS
- 5. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA
- 6. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA



PRESENTACIÓN

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas; atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo, velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

Como Personera Distrital de Cartagena para la vigencia 2024-2028, estoy comprometida en trabajar con todos nuestros grupos de interés (Entes de control, Administración Distrital, Servidores Públicos, Contratistas de la Personería de Cartagena, proveedores, y comunidad en general) a fin de realizar acciones que promuevan y vigilen la garantía de los derechos humanos de los Cartageneros.

Nuestro objetivo es ampliar nuestra cobertura, trabajando desde el territorio para llegar a cada rincón de la ciudad, desconcentrando los servicios que presta la Personería Distrital, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas Cartageneras y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

En este primer año de administración, hemos aunado esfuerzos para tener un impacto significativo en varias áreas clave:

- 1. Fortalecimiento Institucional: Hemos implementado programas de capacitación y desarrollo profesional para nuestros servidores, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente.
- 2. Descentralización de Servicios: Hemos establecido jornadas en diferentes puntos de la ciudad, con una atención inmediata en las diversas localidades, facilitando el acceso de la comunidad a nuestros servicios y garantizando una atención más cercana y personalizada.
- 3. Transparencia y Rendición de Cuentas: Hemos adoptado prácticas de transparencia en todas nuestras operaciones, incluyendo la publicación regular de informes y la realización de audiencias públicas para mantener informada a la ciudadanía.



4. Protección del Medio Ambiente: Hemos lanzado iniciativas para promover la sostenibilidad ambiental, incluyendo campañas de concienciación y proyectos de conservación en colaboración con organizaciones locales.

Estos esfuerzos reflejan nuestro compromiso con la mejora continua y la construcción de una Cartagena más justa y equitativa para todos. Seguiremos trabajando incansablemente para cumplir con nuestra misión y responder a las necesidades de nuestra comunidad.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas, los reportes estadísticos y las sugerencias para la mejora continua en la prestación del servicio de la Personería Distrital de Cartagena. Esto se realiza en conformidad con la misión establecida en el artículo 188 de la Constitución Nacional, que asigna al Ministerio Público la responsabilidad de guardar y promover los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Además, se presentan las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena durante la vigencia 2024-2025, con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2024 — 2025

٠ ا ر

Presentar detalladamente los subcomponentes, procesos y actividades realizadas por la Personería Distrital de Cartagena durante la vigencia 2024-2025, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal. Este informe se desarrollará acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública, garantizando una rendición de cuentas clara y accesible para todos los ciudadanos.

- 1. Divulgar Actividades Realizadas: Presentar detalladamente las actividades llevadas a cabo por la Personería Distrital de Cartagena durante la vigencia 2024-2025, destacando los logros y avances en la promoción y vigilancia de los derechos humanos.
- 2. **Reportar Estadísticas**: Proporcionar datos cuantitativos y cualitativos que reflejen el impacto de las acciones emprendidas, incluyendo estadísticas sobre la atención a la comunidad, la vigilancia administrativa y la protección del interés público.







- 3. Rendir Cuentas a la Ciudadanía: Informar de manera transparente y accesible sobre las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, promoviendo la participación ciudadana y la confianza en la institución.
- 4. Cumplir con la Misión Constitucional: Asegurar que todas las actividades y acciones reportadas estén alineadas con la misión establecida en el artículo 188 de la Constitución Nacional, garantizando la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

ALCANCE

Este informe abarca toda la entidad y todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Incluye además, la valoración, tratamiento y seguimiento de toda la información requerida y presentada por cada uno de los procesos de la institución, con el objetivo de rendir cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2024-2025, garantizando así una visión integral y detallada del desempeño de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.

2024 - 2025

La rendición de cuentas es una obligación fundamental de las entidades y servidores públicos, que consiste en informar y explicar los avances y resultados de su gestión. Este proceso incluye el progreso en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. De acuerdo con el Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas también implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía de solicitar información y exigir transparencia en la gestión pública.

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas 2024-2025, se diseñó un cronograma estratégico en colaboración con el equipo de trabajo de la Personería Auxiliar y los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena. Este proceso incluyó la convocatoria a reuniones y mesas de trabajo, así como el envío de oficios y memorandos a cada una de las oficinas o procesos que integran la institución. El objetivo



fue recopilar toda la información necesaria para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas, asegurando una gestión coordinada y eficiente.

PERSONERIA DE **CARTAGENA** RENDICION DE CUENTAS 2024 - 2025





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	6
2. INFORMACION INSTITUCIONAL	7
3. RENDICION DE CUENTAS — PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	10
3.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	10
3.2 GESTIÓN DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	22
3.3 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	27
3.4 GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	
3.5 GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	38
3.6 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	46
3.7 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD – VEEDURIAS – SUJETO DE PROTECCION ESPECIAL CONSTITUCIONAL	53
3.8 GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	69
3.9 GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO	
3.10 GESTIÓN DE ASUNTOS POLICIVOS	85
3.11 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO	
3.12 GESTIÓN ASUNTOS PENALES	
3.13 GESTIÓN DE LA CONCILIACION	107
3.14 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL	108
3.15 GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	111
3.16 GESTIÓN JURIDICA	114
3.17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
3.18 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	118
4 CONCLUSIONES	122









1. INTRODUCCION

En este documento se presenta el informe de gestión de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, bajo la dirección de la Dra. ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO, correspondiente al período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025. El informe incluye una descripción cuantitativa y cualitativa de las diversas actividades realizadas durante este tiempo.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como agente del Ministerio Público, tiene entre sus principales objetivos la promoción y protección de los derechos humanos, la salvaguardia del interés colectivo e individual, y la supervisión de la conducta de los funcionarios públicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas.

Este documento tiene como propósito, cumplir con la rendición de cuentas al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, presentando de forma descriptiva los procesos misionales de la entidad. Así mismo, se incluirán informes sobre la gestión administrativa y financiera, la gestión jurídica, los procesos estratégicos y la evaluación de la información. Además, se proporcionarán explicaciones y retroalimentación al gobierno, junto con evaluaciones y propuestas de mejora, así como incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

2024 - 2025









2. INFORMACION INSTITUCIONAL

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO

Personera Distrital de Cartagena

JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ

ANSELMA PATRICIA ARANZA

PERALTA

Personera Auxiliar

Jefe de Oficina de Control

Interno

IVAN GRANDETT QUINTANA

ÁLVARO PALOMINO GELES

Director Administrativo

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

BIENVENIDA GULFO AYOLA PERSONEROS(AS) DELEGADOS(AS)

Jefe de Oficina Talento Humano

RENDICION DE CUENTAS

Dirección: Barrio Pie de la Popa Av. Pedro de Heredia sector lo Amador Calle 30 No. 20 C 14 Bolívar-Cartagena de Indias.					
Horario de	Teléfonos:	Correo: info@personeriacartagena.gov.co			
atención: lunes a viernes 07:00 a.m 03:30 p.m.	3114015759- 3128900769 Línea anticorrupción: 3114015759	Página web: https://personeriacartagena.gov.co/pweb Redes sociales: Facebook: personería Cartagena oficial Instagram – X:@personeriactg			

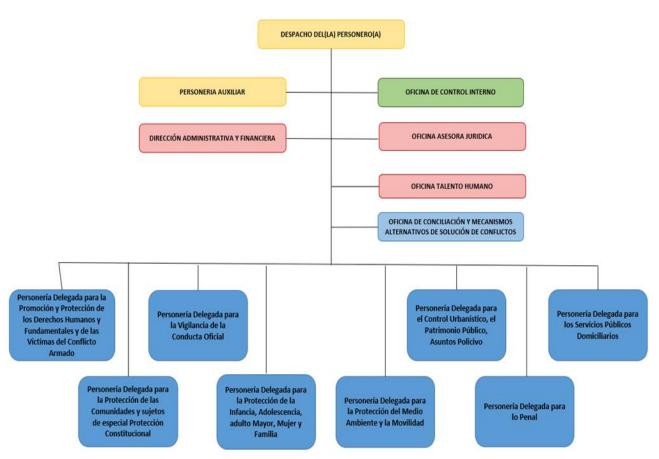








ORGANIGRAMA



FUNCIONES GENERALES

- Función de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- Función de Veeduría.
- Función de Ministerio Público.
- Función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos.
- Hay tres (3) fuentes de funciones adicionales para la Personería resultantes de la Ley 1448 de 2011 (de víctimas), la Ley 1480 de 2011 (del consumidor) y la Ley 1551 de 2012 (modificatoria de la Ley 136 de 1994)

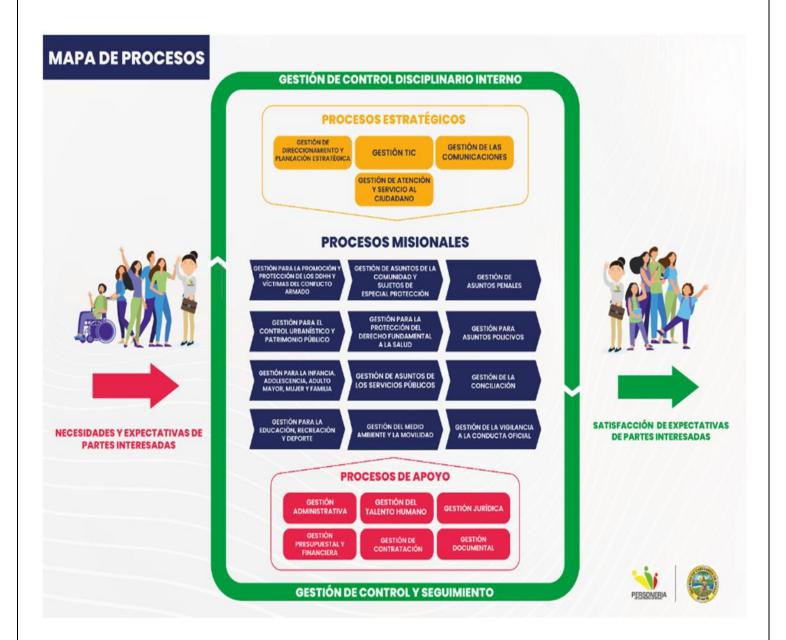






MAPA DE PROCESOS

Dando cumplimiento a la ley, la Personería Distrital de Cartagena, cuenta con un mapa de procesos que permite la ejecución de cumplir con resultados de calidad, brindando beneficios a la comunidad, con eficacia, eficiencia y oportunidad.









3. RENDICIÓN DE CUENTAS - PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En la Personería Distrital de Cartagena de Indias, nos esforzamos cada día por ser un ente de control más ágil, preciso y efectivo en la solución de las vulneraciones de los derechos de la ciudadanía de Cartagena y sus corregimientos. Con este propósito, la Personería ha implementado una serie de acciones y servicios destinados a garantizar la protección y el respeto de los derechos de los ciudadanos. Entre estas acciones se incluyen: Orientaciones, a través de las cuales brindamos asesoramiento y guía a los ciudadanos sobre sus derechos y los procedimientos para hacerlos valer. Acompañamientos, ofreciendo un apoyo y la presencia institucional en requieran intervención situaciones que directa de la Intervenciones, actuando de manera proactiva para resolver conflictos y problemas que afectan a la comunidad. Adicionalmente, formamos grupos de trabajo especializados para abordar temas específicos y complejos de ciudad, emitiendo pronunciamientos oficiales cuando es necesario, sobre asuntos de interés público y derechos ciudadanos.

De igual manera, este Ministerio Público siempre estará presto a colaborar con otras entidades y organizaciones para fortalecer la defensa de los derechos humanos de la población Cartagenera, realizando monitoreo continuo de casos y situaciones para asegurar que se cumplan las medidas adoptadas; así como también en los diferentes espacios de participación ciudadana capacitamos y educamos a la ciudadanía sobre sus derechos y cómo ejercerlos.

Todas estas actuaciones las hemos realizado durante todo el periodo de gestión 2024 – 2025, las cuales continuaremos llevándolas a cabo, teniendo siempre de presente que son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de la ciudadanía Cartagenera, promoviendo una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad.

Desde la Personería Distrital de Cartagena de Indias, fortalecemos la relación con los ciudadanos, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus derechos respetados.

3.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La gestión de direccionamiento y planeación estratégica, es un proceso integral que abarca la planificación de objetivos y estrategias, la ejecución de programas y proyectos, la evaluación de resultados, dirigiendo y 10





coordinando conforme a las normas legales vigentes las políticas institucionales del modelo integrado de planeación y gestión de la Personería Distrital, que le apliquen como Ministerio Público, para garantizar el cumplimiento de la misión institucional. Adicionalmente, este proceso tiene como fin apoyar el cumplimiento de los compromisos de la Dra. Eliana Simancas Tinoco, en su calidad Personera Distrital de Cartagena de Indias, de atender de manera oportuna y eficiente las funciones y competencias encomendadas por la Constitución y la Ley.

Una de las funciones principales del área de direccionamiento y planeación es apoyar y asesorar a la señora personera en la construcción del Plan Estratégico Institucional. Este plan es un instrumento de gerencia pública, que articula las líneas estratégicas, componentes, programas y metas de la entidad.

El Plan de Acción Institucional de la Personería de Cartagena es una herramienta de gestión que orienta sus procesos, instrumentos y recursos (humanos, físicos, económicos) hacia el logro de objetivos y metas anuales. Este plan define indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y sirven de guía para la toma de decisiones. Tras la adopción de los planes mencionados, desde el área de direccionamiento y planeación estratégica, nos corresponde, conforme a los procedimientos institucionales y acogiéndonos al modelo integrado de planeación y gestión, realizar un seguimiento trimestral a cada dependencia.

Para ello, la Personería Distrital de Cartagena utiliza el aplicativo SIGPER v.2, una herramienta donde los líderes de procesos responsables de cada actividad suben las evidencias de cumplimiento trimestralmente. A continuación, se indica el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades que conforman el Plan de Acción Institucional.

LINEA ESTRATEGICA 1: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos







ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Click Derecho: Acceso para Todos	LÍDER PE- GESTIÓN TIC	Nivel de accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital.	30%

Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales

Porcentaje de cumplimiento:100% Valor ejecutado: 30%

En el transcurso de la vigencia actual, se le dio cumplimiento a la actividad y/o programa, principalmente en el diagnostico, rediseño del sitio web de la Personería Distrital, bajo los parámetros establecidos de gobierno digital. Además, se modernizó el software de Talento Humano PERTH, en la actualización de información de los servidores públicos de la entidad, como en módulo de permisos especiales por parte de los funcionarios y autorización de su superior. A DT A CENIA

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	LÍDER PE- GESTIÓN DE LAS COMUNICACI ONES	PLATAFORMAS INSTITUCIONALES ACTUALIZADAS CON LA NUEVA IMAGEN.	50%

Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena

Valor ejecutado: 50% Porcentaje de cumplimiento:100%

Se Implemento al 50% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios, a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena. Estamos en proceso de fortalecimiento de la imagen institucional en nuestras plataformas internas, como SIGPER y SIAP.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión!	GESTIÓN SST –	ACCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD FISICA CLARA Y PARTICIPATIVA	0



Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.

Valor ejecutado: 4

Porcentaje de cumplimiento:100%

El cumplimiento de esta actividad se tenía proyectada en las próximas vigencias, pero en el traslado de sede de nuestra entidad, se adelantaron 4 acciones en la accesibilidad física, a fin de fortalecer los accesos a los usuarios y funcionarios de la Personería Distrital de Cartagena y en ella el fortalecimiento de las Gestiones, con puestos de trabajos con mejores espacios y acceso.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSA	BLE	INDICADOR		VALOR ESPERADO
¡Equipo 10/10!: Por un	LÍDER	PA-	ENCUESTA	DE	2
Talento Comprometido	GESTIÓN	DEL	SASTIFACCIO	1	
	TALENTO		LABORAL		
DEI	HUMANO	IEB	IA BE		

Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.

Valor ejecutado: 2

Porcentaje de cumplimiento:100%

Se realizaron dos encuestas, una para la medición del clima laboral y la otra, para el bienestar de los servidores públicos de la entidad. En ella se recolectó información para las mejoras continua en función de tener unos servidores públicos calificados y un excelente ambiente laboral. En el accionar a ello, se plasmarán actividades en el plan de bienestar y capacitaciones de la Personería Distrital de Cartagena.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Archivo al Día: ¡Info a un Clic!	LÍDER PA- GESTIÓN DOCUMENTAL	Porcentaje de documentos digitalizados respecto al total de documentos.	30%

Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.

Valor ejecutado: 31%

Porcentaje de cumplimiento:103%

El proceso de gestión documental en la actual vigencia, y realizando la ejecución de la actividad planteada, ha venido priorizando la digitalización de documentos y expedientes en nuestra entidad, acatando las normativas



establecidas por el archivo general de la nación. En virtud de ello, nuestro equipo documental ha realizado la digitalización de 2200 expedientes y 106 cajas, lo cual se aproxima a unos 31,5 metros lineales digitalizados, que representan el 30% del archivo central de la Personería Distrital.

LINEA ESTRATEGICA 2: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y **EQUIDAD**

Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Paz Cartagenera!: Conciliación en Marcha	LÍDER PM- GESTIÓN DE LA CONCILIACION	NÚMERO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN ASOCIADOS EN LA RED.	1

Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados MUNICIPALES y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.

Valor ejecutado: 1

Porcentaje de cumplimiento:100%

A través del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se podrán tramitar asuntos en las áreas de derecho penal, civil, comercial, policivo, tránsito, laboral y familia. Por lo anterior, el jefe de proceso ha realizado visita a los centros de conciliación para descongestionar los juzgados municipales y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos, en ella realizo visita al centro de conciliación de la universidad libre- sede Cartagena.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ciudadanía Activa!: Monitoreo Participativo	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	% SEGUIMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	10%

Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.

Valor ejecutado: 10%

Porcentaje de cumplimiento:100%



En la presente vigencia se envió un oficio a la Secretaria de Planeación Distrital de Cartagena, para que nos informaran cuales son los avances de las políticas públicas de la ciudad de Cartagena, esperando respuestas para desarrollar mesas de trabajos en el seguimiento de esas políticas públicas que acojan la misionalidad de esta entidad, y poder garantizar que no se vulneren los derechos de la población, sujetos a estas políticas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA RESPONSABLI		INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡¡Diversidad al Tope!: Aprende y Protege	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Número de participantes en las jornadas de formación.	300

Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.

Valor ejecutado: 290

Porcentaje de cumplimiento:96.6%

En el año 2024 se realizaron 15 jornadas de formación para el reconocimiento y defensa de los derechos humanos y diversidad sexual, dirigida a funcionarios y a la comunidad, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos. En estas, se reportaron un total 290 personas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	20	INDICADOR		VALOR ESPERADO
Encuentros con Propósito:	LÍDER	PM-	Número	de	100
Inclusión Total	GESTIÓN	DE	personas	que	
	ASUNTO DE	LA	asisten a	los	
	COMUNIDAD	Y	encuentros		
	SUJETOS	DE	zonales		
	ESPECIAL				
	PROTECCIÓN	l			

Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.

Valor ejecutado: 90

Porcentaje de cumplimiento:90%

Se generaron 9 encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional en la que divulgaron y protegieron sus derechos fundamentales, en los cuales asistieron 90 ciudadanos en la ciudad de Cartagena y sus corregimientos. Un gran impacto en materia de comunidad, que viene desarrollando esta administración, que busca garantizar los derechos de los ciudadanos de la ciudad de Cartagena, principalmente las comunidades más vulneradas.



ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia	LÍDER PM- GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Acciones de divulgación y promoción realizadas en consejos comunitarios	20

Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.

Valor ejecutado: 36

Porcentaje de cumplimiento:180%

En esta vigencia 2024, se realizaron 36 divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial. En ello asistieron y reportados un total 1000 personas asistidas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia	LÍDER PM- GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Informe de ciudadanos participantes en mecanismos de control social y veedurías	4 AS

Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.

Valor ejecutado: 4

Porcentaje de cumplimiento:100%

Se realizaron 4 informes de participación en mecanismo de control social y veedurías, en ello se relaciona las etapas de la delegada, en virtud de las veedurías ciudadanas, Dando cumplimiento a la Ley 850 de 2003 de los cuales 24 grupos que lo solicitaron se crearon y/o actualizaron 14 veedurías en la ciudad de Cartagena de Indias, como estrategias de fortalecimiento de la vigilancia de las GESTIÓNES públicas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSAB	LE	INDICADOR		VALOR ESPERADO
Acceso Equitativo a nuestra oferta de servicios	LÍDER GESTIÓN ATENCION	PM- DE Y	Número jornadas ejecutada	de	8
	SERVICIO CIUDADANO	AL C			



Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.

Valor ejecutado: 8

Porcentaje de cumplimiento:100%

Se realizaron 8 ofertas de servicios institucionales con nuestros programas "Personería mas cerca de la gente" y "Visitando tu localidad" a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades, con una atención aproximadamente 8.000 personas de impacto con nuestra ciudadanía Cartagenera.

LINEA ESTRATEGICA 3: POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH

Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE		INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Derechos a la Carta!:	LÍDER	PM-	Jornadas	2
Educa y Empodera	GESTIÓN	PARA	ejecutadas	
	LA EDUCA	ACION,		
	RECREAC	ION Y		
	DEPORTE			

Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.

Valor ejecutado: 6

Porcentaje de cumplimiento:300%

En la vigencia, se realizaron 6 jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos de educación, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos, con impacto en más de 1000 personas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA		RESPONSA	BLE	INDICADOR		VALOR ESPERADO	
¡Alerta	Ter	mprana!:	LÍDER	PM-	Informes	de	1
Protección	en	Tiempo	GESTIÓN	DE	Alertas		
Real			ASUNTO [DE LA			
			COMUNIDA	AD Y			



SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	

Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.

Valor ejecutado: 1

Porcentaje de cumplimiento:100%

Se generaron 32 alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la Administración Distrital, ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población, así como en todas las localidades de Cartagena de indias. Dentro de esta Delegada viene trabajando en el seguimiento de las mismas, para garantizar los derechos de los ciudadanos de Cartagena.

LINEA ESTRATEGICA 4: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS

LKJUNEKIA

Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad, en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Niños Protegidos!: Acción Inmediata	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Casos de protección de derechos resueltos satisfactoriamente.	500

Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.

Valor ejecutado: 512

Porcentaje de cumplimiento:100,3%

Se protegió los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando activando rutas y brindando necesarias, acompañamiento requeridos, alrededor de 512 NNA, de los cuales ayudamos satisfactoriamente en un 95% de casos resueltos.



ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Visitas a instituciones educativas.	5

Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.

Valor ejecutado: 8

Porcentaje de cumplimiento:160%

Se brindaron 8 acompañamientos a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos en las escuelas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Concilia y Avanza!:	LÍDER PM-	Participantes en	2000
Cartagena territorio de	GESTIÓN PARA	programas	
Paz	LA EDUCACION,	educativos que	
RENDIC	RECREACION Y	reportan una	
1111111	DEPORTE	resolución	

DEDCOMEDIA DE

Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.

Valor ejecutado: 2281

Porcentaje de cumplimiento:114%

Ofrecimos programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos, destacándose el programa "O bullying", donde se realizó visita a 8 instituciones públicas, realizándoles charlas a 2281 estudiantes. Nuestro equipo psico-social realizó taller a los estudiantes de las instituciones educativas, para buscar entornos pacíficos y empatía educativa.

LINEA ESTRATEGICA 5. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA

Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.





ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
La Personería ejerce Poder Preferente	PERSONERA DISTRITAL	Informes de Gestión con anexo de los poderes preferentes ejercidos	1

Identificar los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario en las diferentes entidades, en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.

Valor ejecutado: 1

Porcentaje de cumplimiento:100%

Durante el año 2024, se recibió una única solicitud de ejercicio del poder preferente, presentada por la señora Sandra Rangel Ascanio, quien alegó la vulneración de sus derechos al debido proceso ante la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Luego de un análisis exhaustivo del expediente por parte de los Personeros Delegados adscritos a la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de la Personería Distrital, se expidió el acto administrativo No. 181 del 27 de junio de 2024, mediante el cual se resolvió negar el ejercicio del poder preferente solicitado por la disciplinada.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE		INDICADOR		VALOR ESPERADO
¡Ética Transparente!: Juntos por la Integridad		M- DEL	Campañas sensibilización realizadas	de	2

Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.

Valor ejecutado: 2

Porcentaje de cumplimiento:100%

Se desarrollaron 2 campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública, dirigidas a servidores públicos y ciudadanos, realizando capacitación a rectores de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de indias y a los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT Cartagena, sobre Código General Disciplinario, para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la Administración Pública.



LINEA ESTRATEGICA 6. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA

Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Sostenibilidad Urbana y Ambiental	SERVICIOS PÚBLICOS - MEDIO AMBIENTE - CONTROL URBANISTICO	Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales	1000

Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.

Valor ejecutado: 1993 Porcentaje de cumplimiento:193%

En virtud de la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, vigilando la prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios y en materia de medio ambiente y movilidad, se realizaron 1993 asesorías en la promoción de los derechos de la ciudadanía Cartagenera, coadyuvando en la solución de sus problemáticas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana	LÍDER PM- GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	Acciones constitucionales para la protección de los DDHH en salud	600

Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.





Valor ejecutado: 408

Porcentaje de cumplimiento:68%

En el área de la salud, se evidencia la problemática en el sistema de salud Colombiano, donde las quejas y la buena prestación de los servicios están en el día a día; por lo cual, la ciudadanía Cartagenera, ha visto en la Personería un puente en los accionares de la salud ante EPS e IPS, brindado soluciones oportunas y eficaces. Realizándose 408 acciones de tutelas, para garantizar los derechos de la ciudadanía en el distrito de Cartagena, cuando no se ha tenido respuesta ante una queja.

La Personería Distrital de Cartagena, logró cumplir al 100% con las actividades planificadas dentro del Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2024 e inclusive, es de resaltar que algunas de las actividades planteadas para la vigencia sobrepasaron los valores esperados; todo ello, gracias a la efectiva ejecución de las acciones proyectadas y al riguroso seguimiento realizado por la alta dirección, alcanzado todas las metas y objetivos establecidos.

3.2 GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

En esta primera vigencia, se realizaron 14.081 atenciones a través de los distintos canales de atención que ofrecemos a la ciudadanía. En ella se atendió un total de **7393** personas caracterizadas de la siguiente manera:

GENERO	CANTIDAD
FEMENINO	4654
MASCULINO	2715
LGTBI	2
INDIFERENTE	21

Con relación a las atenciones en nuestra entidad, se brindaron a personas de la localidad 1. Histórica y del caribe norte en un 24.7%, de la localidad 2. Virgen y turística 41.2% y localidad 3. Industria y de la bahía en un 34.1%, brindándole servicios de atención al ciudadano de barrios históricamente vulnerados como el Pozón, Nelson Mandela, La María, San José de los campanos, entre otros. Por lo cual, nuestra estadística descriptiva cumple lo apuntando en nuestro plan estratégico institucional, en trabajar por las comunidades vulneradas de los estratos más bajo de nuestra ciudad.





Nuestra nueva sede, ubicada estratégicamente en un punto central de la ciudad, con acceso a los diferentes medios de transporte público e instalaciones modernas; ha permitido que la ciudadanía Cartagenera llegue con mayor afluencia, por lo cual la atención presencial ha aumentado en un 25% en comparación con nuestra sede anterior.

De igual manera, es menester recordar que uno de los principales ejes misionales de la Personería Distrital de Cartagena, es la defensa y protección de los Derechos Humanos de los habitantes de la ciudad, especialmente de aquellos grupos poblacionales que por su condición de vulnerabilidad requieren el acompañamiento sistemático de esta agencia del Ministerio Público. Como resultado de esto, nuestra entidad viene ejecutando dos programas llamados "Personería, más cerca de la gente" y "Visitando tu **localidad**" programas a través de los cuales realizamos un total de 8 ofertas de servicios institucionales en el periodo de tiempo dentro del cual se rinde el informe que hoy nos ocupa; brindándole atención inmediata a la población Cartagenera, en busca de solucionar problemáticas desde sus territorios. En esas jornadas, atendimos un aproximado de 8.000 personas, aumentando la cobertura de nuestros servicios a comunidades donde no conocían nuestra misionalidad, dentro de estas jornadas debemos destacar la jornada de los barrios San Francisco y Huellas de Alberto Uribe, donde fuimos con toda nuestra oferta institucional, articuladas con aliados estratégicos públicos y privados, buscando la protección y garantía de los derechos de la ciudadanía de Cartagena.



Nuestra atención y servicio al ciudadano presencial, conjuga profesionales de los diferentes procesos misionales y es un servicio orientado a resolver con inmediatez aquellas situaciones que colocan en riesgo la vida, vulneren un



derecho fundamental o requieran una intervención como agente de ministerio público.

Por su parte, en nuestra sala de atención, los ciudadanos pueden recibir asesoría y apoyo de expertos en diversas áreas, garantizando una respuesta rápida y efectiva a sus necesidades. Este enfoque integral permite abordar problemas complejos de manera coordinada, asegurando que cada caso reciba la atención adecuada. Las gestiones con atenciones recurrentes son atendidas de manera eficiente y personalizada.

A continuación, relacionamos el top 4 de estas:

GESTIÓN:	CANTIDAD	%PART
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	6603	46.8%
GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	2812	20%
GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VICTIMAS DELCONFLICTO ARMADO	1459	10,3%
GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENSIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	525	3%

Además del grupo de profesionales de los diferentes procesos misionales, nuestra sala de atención cuenta con un equipo interdisciplinario encargado del desarrollo y la implementación de la política de atención y servicio al ciudadano. Este equipo, cuando es necesario, también ofrece servicios de orientación y asesoría en temas que, en su mayoría, no están contemplados dentro de los procesos misionales institucionalizados. De esta manera, la Personería ha ampliado continuamente su portal de servicios al ciudadano, con el objetivo de brindar especial atención a aquellos grupos poblacionales que, debido a su condición de vulnerabilidad, requieren el acompañamiento constante de esta agencia del Ministerio Público.

Dentro de esta ampliación de servicios se encuentra:

- Elaboracion de solicitudes de prescripción del IPU Ante la alcaldía.
- Asesorías en materia de derecho del consumidor.



- Asesorías y orientaciones en materia de derecho comercial, arriendos, sucesiones.
- Solicitudes ante compañías de telecomunicaciones

Con un total de atenciones de 2190, encontrándose dentro del top 5 las siguientes:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Otros motivos de servicio	501
Orientaciones	397
Derechos de petición	245
Solicitud de intervención	220
Coadyuvancia a solicitudes de peticiones radicas ante otras entidades	187

ACCIONES NOVEDOSAS

Acciones de mejora en herramientas para la atención

- Llamado de los usuarios en la sala de atención.
- Ubicación de TV en sala de atención del usuario para visualización del llamado de los turnos.
- Impresión para la entrega de turnos
- Implementación de una encuesta de servicios más amigable con el usuario y el medio ambiente fácil y ágil a través del uso de un código QR.

Acciones de relacionamiento con usuarios

Conmemoración del día internacional de la mujer

Espacio que se desarrolló pensando en todas las usuarias que asisten a la entidad en búsqueda de la defensa de sus derechos humanos y fundamentales y por los cuales la entidad ejerce su funciona misional ofreciendo desde la atención del servicio al ciudadano una asesoría y atención de alta calidad.



















Celebración del día del usuario

Celebramos el Día del Usuario con el objetivo de fortalecer la relación entre la entidad y las comunidades. Aspiramos a que esta práctica se institucionalice, beneficiando tanto a los usuarios como a la entidad, y promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Esta celebración es una oportunidad para reconocer y agradecer a todos nuestros usuarios por su confianza y participación en los servicios públicos y gratuitos que presta la Personeria de Cartagena.

















Acciones de mejora para el fortalecimiento del conocimiento del talento humano de atención y servicio al ciudadano

Alianza para la transferencia de conocimiento: INCI instituto nacional para ciegos, quienes capacitaron al personal del área de atención al ciudadano, sobre atención de personas con discapacidad visual.



- SIC, generamos dos espacios virtuales de capacitación sobre temas de derechos del consumidor, datos de protección y régimen de garantías. Dentro de esta alianza tuvimos la oportunidad de generar un espacio de atención y orientación en régimen de garantías y consumidor, para la ciudadanía cartagenera dentro de las instalaciones de la entidad.
- Realizamos alianza con la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, alianza que nos permitió una transferencia de conocimientos en temas registrales y ciudadanía retornada migrante.

3.3 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Entre el 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del 2025, llevamos a cabo 6603 atenciones a público en el área de salud de la Personería Distrital de Cartagena de Indias

DT A CENIA

En particular, los servicios más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Asesorías y/o orientaciones jurídicas	4772 A
Acciones de tutela 2024 — 2025	728
Derechos de petición	399
Solicitud de intervención	220

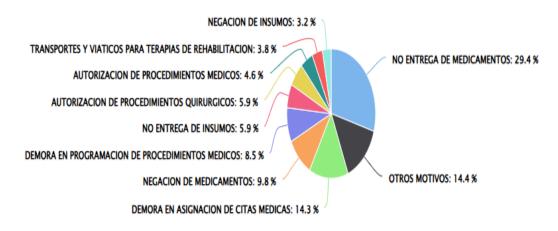
Es decir, la problemática en el sistema de salud Colombiano ha tenido impacto en la ciudad de Cartagena, sistema que está colapsado y con retrasos en los servicios de salud. Es por ello que, nuestra Personera Distrital y equipo interdisciplinario del área de salud, viene trabajando desde el territorio a fin de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía Cartagenera, haciendo un trabajo mancomunado con mesas de trabajo, visitas especiales a la EPS, IPS y farmacias para verificar el cumplimiento.

En materia de la deficiencia en la prestación del servicio se resalta, la no entrega y/o demora de medicamentos, demoras en las asignaciones de





citas médicas y negación en la autorización de procedimientos quirúrgicos y médicos.



Las entidades implicadas en el régimen de salud, donde más quejas o solicitudes llegaron fueron:

	ENTIDAD	CANTIDAD	
RENI	COOSALUD	1433	
	NUEVA EPS KIAG	1301	
	MUTUAL SER	1132 E	NTAS
	SALUD TOTAL	878	
	SANITAS 24 — 2	282	
	SURA	246	

En el marco del programa de atención y seguimiento periódico realizado por el equipo de contratistas y funcionarios de la delegada de Derechos Humanos para la Protección de la Salud, se llevaron a cabo un sin número de intervenciones en el área de la salud, las cuales incluyeron la gestión de citas, procedimientos y dispensaciones en favor de la ciudadanía que enfrenta inconvenientes en las prestaciones del sector salud. De igual manera, a través de visitas de verificación periódicas y acciones en defensa de los derechos fundamentales a la salud, el equipo brindó apoyo a los usuarios en sus interacciones con EPS, IPS y farmacias.

Además, el equipo adscrito para la protección del derecho fundamental a la salud llevó a cabo la sensibilización de 1,051 personas en diversos escenarios de las localidades del Distrito de Cartagena de Indias,



actividades que se centraron especialmente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, profundizando en los derechos y deberes del usuario.

La Personería de Cartagena reafirma su compromiso con la protección del derecho fundamental a la salud, trabajando incansablemente para garantizar que todos los ciudadanos reciban la atención y el apoyo necesario en el sector salud.

Sensibilizaciones en comunidades y/o Instituciones en la protección del Derecho Fundamental a la Salud.

Durante la vigencia de 2024, la Personería Distrital de Cartagena llevó a cabo 12 jornadas de promoción del derecho fundamental a la salud, orientadas a mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados. Estas jornadas incluyeron la atención y elaboración de tutelas, desacatos, derechos de petición, orientaciones y asesorías, mediante la sensibilización de los usuarios y del personal encargado. El objetivo fue garantizar una respuesta eficiente, empática y adecuada a las necesidades de todos los ciudadanos, con especial énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad. Además, se destacó la disponibilidad de servicios de salud las 24 horas, accesibles para todos los ciudadanos de Cartagena de Indias.

Asimismo, se realizaron acompañamientos a la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del Departamento Administrativo Distrital de Salud de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, consolidándose en 12 visitas. Estas visitas tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de estándares de habilitación, conforme a lo previsto en el Decreto 1011 de 2006, el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016, y la Resolución 3100 de 2019.

CASOS RELEVANTES

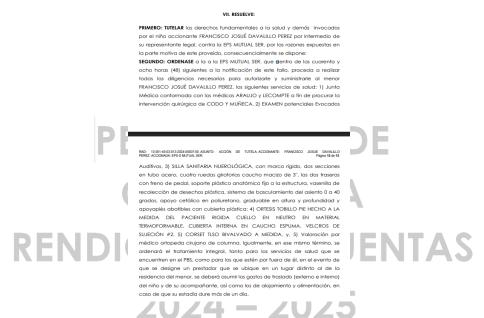
Caso del menor Francisco Josué Davalillo: Este menor con diagnóstico de CUADRIPLEJÍA ESPÁSTICA, ENCEFALOPATÍA, PARALISIS CEREBRAL ESPÁSTICA, ESCOLIOSIS NEUROMUSCULAR, por ser sujeto de especial protección, ha sido atendido por el equipo de la delegada de derechos humanos, brindado la asesoría jurídica para lograr amparo integral de sus afecciones. Asimismo, se ha llevado a cabo el acompañamiento a lo largo de la vigencia 2024 cuando la EPS MUTUAL SER de alguna manera desatiende los procesos de salud del menor de edad. Su madre Belkis Pérez siempre ha encontrado en la delegada de DDHH un aliado incondicional para superar las talanqueras administrativas.







Desde el mes de agosto del año 2023, manifiesta la usuaria que la EPS no le hacia la entrega de lo ordenado por el médico tratante concerniente a medicamentos, procedimientos e insumos, por lo cual ante acción de Tutela presentada por La Personería Distrital de Cartagena en el mes de enero del año 2024, se logró que se le ordenara un tratamiento integral a favor del menor así mismo ante la renuencia de la EPS se presentaron varios incidentes y se instalaron mesas de trabajo con las partes involucradas con la finalidad que se protegiera el derecho fundamental a la salud del menor, a fecha de hoy informa la madre que la EPS le ha estado cumpliendo al tratamiento establecido por el médico tratante al menos.



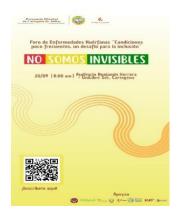
Caso del menor de edad Isaías Crocina: Paciente de Enfermedad Huérfana, de ocho años, cuya madre del menor informó sobre orden emitida en junta medica frente a la necesidad de suministrar insumo experimental para su tratamiento, el cual fue denegado en primera instancia por EPS SURA. En tal medida, la ciudadana solicitó asesoría a la Personería de Cartagena de Indias, procediendo entonces esta Unidad a estructurar acción de tutela, en virtud de la cual se produjo fallo que determinó la necesidad de entrega de lo ordenado.

Foro de enfermedades huérfanas: Con éxito se logró llevar a cabo el día 19 de septiembre de 2024 Foro de Enfermedades Huérfanas en el Distrito de Cartagena, con la participación de las autoridades en materia de salud del Departamento y Distrito. La participación estelar de pacientes con enfermedades huérfanas y representantes de ONG, cuyos esfuerzos se encuentran orientados a restablecer las garantías de estos grupos de protección especial, fue fundamental en el desarrollo de la jornada, la cual además, contó con la representación de EPS e IPS con operación en la ciudad. Todo el evento fue Liderado por la Personería delegada para los





Derechos Humanos en colaboración con FECOER y la Universidad Libre de Cartagena





En estos espacios se hace presencia en las instituciones prestadoras de salud con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional de la delegada y una capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios en materia de salud y en el evento en que se pueda percibir una posible vulneración de un caso concreto se hace el acompañamiento del usuario involucrado.







> JORNADA DE ATENCIÓN A USUARIOS EN SALUD:

El día 4 de octubre del 2024 realizamos nuestra primera jornada de atención a usuarios en salud, con la participación y atención de las EPS e IPS con operación en el distrito de Cartagena. En la Universidad Libre llevamos a cabo esta jornada, donde contamos con la participación de entidades con: SALUD TOTAL EPS, CAJACOPI, FAMILIAR DE COLOMBIA, MUTUAL SER, FAMISANAR, COSMITET, FOMAT, NUEVA EPS, SURA, SANITAS, COMPENSAR, COOSALUD, SANIDAD; además, estuvieron CLINICA CRECER, CLINICA LA NUESTRA, NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE, CASA DEL NIÑO, SOMEDIT, GESTIÓN SALUD, entre otros. Cerca de 350 personas atendieron el llamado directamente en la entidad respectiva realizando sus PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, con un margen de satisfacción de un 90%. Destacando la programación de cirugías, agendamientos de citas médicas con especialistas y entrega de medicamentos.



3.4 GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Entre 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del 2025, se realizaron 1459 atenciones a público en el área de promoción y protección de los DDHH y víctimas del conflicto armado de la Personería Distrital de Cartagena de **Indias**

En particular, de los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Asesorías y/o orientaciones jurídicas	1109







Acciones de tutela	124
Derechos de petición	37
Requerimientos ante autoridades administrativas	37

Con la aplicación de la nueva ley de víctimas 2343/2023 y 2421/2024, se incrementó la toma de declaraciones en la ciudad de Cartagena, siendo la Personería Distrital quien más declaraciones tomó en el Distrito, en comparación con los demás entes del Ministerio Público.

TOMA DE DECLARACIÓN	1044
Hechos en las declaraciones de victimas	
Atentados terroristas/Enfrentamientos/ Hostigamientos	32
Amenazas	896
Delitos contra la integridad sexual	332
Desaparición forzada	28
Desplazamientos forzados	948
Homicidios	45
Minas antipersonas	4
Secuestro	16
Tortura	3
Lesiones personales	13
Vinculación o reclutamiento de niños, niñas y adolescentes	3
Despojos de bienes inmuebles	38
2024 - 2025	

Acompañamiento en atención a población desplazada:

Se logró el Acompañamiento a la población víctima del conflicto armado, proveniente del sur de Bolívar, corregimiento de Canelo (Santa Rosa del Sur); tras el presunto desplazamiento forzado de 154 personas, incluyendo niños, niñas y adolescentes víctimas de este hecho. Coadyuvando ante el ente territorial, la atención inmediata que emana de la ley 1448 de 2011, para la asistencia en derechos de este grupo poblacional.

Hasta el mes de febrero de 2025, llevamos un total de 57 declaraciones tomadas.

Estas declaraciones de víctimas provenientes del Catatumbo, Municipio de Tibu – Norte de Santander, Sur de Bolívar, Santa Rosa Sur, Montecristo y Morales y en Córdoba de Puerto Libertador, se les realizo Coadyuvancia a estas víctimas para que el ente Territorial Por parte de la secretaria del Interior Realizara la entrega de sus Ayudas Inmediatas







Acompañamiento y seguimiento a entrega de sillas de ruedas a víctimas del conflicto armado







En esta jornada la delegada de Víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, realizó acompañamiento al representante de la Mesa de Victimas en el enfoque de Discapacidad, para la materialización de la entrega de 15 sillas de ruedas para la población victima con discapacidad en la ciudad de Cartagena.

En materia de acompañamiento a las víctimas en temas de salud mental, se capacitaron 800 personas en el año 2024. Estas charlas se realizaron con apoyo de un equipo psicosocial, y profesionales de la salud mental, ofreciendo atención integral a las víctimas. Estas charlas tuvieron como objetivo, la prevención y protección de la salud mental de las víctimas que aún no han superado el flagelo de la violencia. Este enfoque es crucial para abordar las secuelas emocionales y psicológicas del conflicto armado, contribuyendo significativamente a la rehabilitación y recuperación de las víctimas. Como resultado, se logró incentivar y motivar a estas personas a continuar su día a día de manera sana y tranquila.











Asistencia a comités de Justicia Transicional.

En el marco de nuestras funciones como Personería delegada para la Protección de los Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado, asistimos a tres Comités Territoriales de Justicia Transicional, con el propósito principal de actuar en calidad de Ministerio Público como representantes de las víctimas del conflicto armado. Nuestro objetivo es asegurar la defensa de sus derechos y promover su participación.

Durante estos comités, hemos realizado un seguimiento riguroso a la implementación de políticas públicas para la atención y reparación integral a las víctimas, verificando el cumplimiento de normas y la efectividad de las acciones. Además, hemos brindado asesoría jurídica tanto a las víctimas como a las entidades territoriales, ayudándoles en la interpretación y aplicación de leyes y normativas.

Es competencia de este ministerio público promover la inclusión de las víctimas en la toma de decisiones y en la elaboración de planes de acción territorial por parte del ente distrital. También actuamos como facilitadores del diálogo y la resolución de conflictos entre las víctimas y las entidades responsables de su atención en el distrito, buscando soluciones que garanticen reparación y justicia.

Gracias a nuestra participación en los comités de justicia transicional durante el año 2024, logramos que el alcalde Mayor de Cartagena aprobara un aumento del presupuesto para este año y que se mejoraran las condiciones del albergue. Estos logros son un reflejo del compromiso y la labor incansable de la Personería en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de justicia para las víctimas del conflicto armado.





Plenarios Ordinarios y Extraordinarios de Mesa de Víctimas

De igual manera, en nuestra calidad de secretaría tecnica de la Mesa Distrital de victimas, durante este perido asistimos a 6 plenarios ordinarios y 4 extraordinarios, garantizando la participación efectiva de los integrantes de



la mesa de cartagena y la defensa de sus derechos. El acompañamiento de la personería ha sido crucial para fortalecer la defensa de los derechos humanos y garantizar una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de esta poblacion.

Plenarios ordinarios:

- Primer Plenario Ordinario (01 de Febrero del 2024)
- Segundo Plenario Ordinario (18 y 21 de Junio 2024)
- Tercer Plenario Ordinario (30 de septiembre de 2024)
- Cuarto Plenario Ordinario (01 de octubre de 2024)
- Quinto Plenario Ordinario (02 de octubre de 2024)
- Sexto Plenario Ordinario (03 de octubre de 2024)









Plenarios extraordinarios:

- Primer Plenario Extraordinario (16 de Agosto de 2024)
- Segundo Plenario Extraordinario (24 de septiembre de 2024)
- Tercer Plenario Extraordinario (25 de septiembre de 2024)
- Cuarto Plenario Extraordinario (26 de septiembre de 2024)







Brigadas juridicas

Durante este periodo realizamos tres brigadas jurídicas dirigidas a la población víctima del conflicto armado brindándole a la población victima asentada en la ciudad, primordialmente el acceso a la justicia proporcionándoles asesoría gratuita, orientación y acompañamiento en los procedimientos legales y administrativos que las víctimas deben seguir para acceder a los beneficios y medidas de reparación establecidos por la ley. De igual manera aprovechamos el espacio para la promoción y difusión de los derechos humanos de las víctimas, a través de la realización de charlas y actividades educativas, informándoles acerca de sus derechos y las formas de ejercerlos, empoderándolas para que participen activamente en la defensa de sus propios intereses

Brigada jurídica el 14 de junio de 2024 en el corregimiento de Bayunca del Distrito de Cartagena, en donde se logró impactar a **70 personas** que hacen parte de los focos poblaciones de víctimas del conflicto armado y población migrante venezolana







Brigada Jurídica centro regional de atención a víctimas 18 de julio 2024







Brigada Jurídica centro regional de atención a víctimas 5 de septiembre 2024





3.5 GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

El propósito principal de este proceso es el Liderar y realizar el acompañamiento técnico y legal para la garantía de los Derechos a la educación, la recreación y el deporte de la población cartagenera, acogiendo los mandatos constitucionales y legales. En este sentido dentro del periodo que rinde el presente informe desde el proceso de gestión para la educación y otros, se realizaron 795 atenciones, teniendo mayor relevancia en temas relacionados con solicitud de Becas Estudiantiles, mejoramiento de vivienda y solicitud de transporte escolar.

En particular los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Matoneo/Bullying 4444	439
Infraestructura educativa	105
Plan de alimentación escolar	85
Mejoramiento de vivienda	41

A lo largo de este 2024, la Personería Distrital de Cartagena de Indias ha venido trabajando por defender los derechos fundamentales de todos Cartageneros(as) y en su misión institucional por cumplir a cabalidad tales objetivos, hemos hecho seguimientos y control de los fondos especiales de servicios educativos a las instituciones educativas de la ciudad de Cartagena. Estos recursos FOSE, son asignados por el sistema de participaciones, donde se envía asignaciones para cubrir gastos que tienen las instituciones educativas. Los rectores de esas instituciones dan ejecuciones a esas asignaciones en un marco de contratación pública.







INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VISITA
I.E JUAN JOSE NIETO	15 DE ABRIL
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	16 DE ABRIL
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	18 DE ABRIL
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	18 DE ABRIL
I.E SALIM BECHARA	18 DE ABRIL
I.E VILLA ESTRELLA	26 DE ABRIL
I.E JOHN F KENNEDY	17 DE MAYO
IE SAN LUCAS	30 DE MAYO
IE MARIA REINA	5 DE JUNIO
IE 20 DE JULIO	6 DE JUNIO
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5 DE JULIO
IE JORGE GARCIA USTA	17 DE JULIO
IE LA BOQUILLA	27 DE AGOSYO
IE DE BAYUNCA	22 DE AGOSTO
IE ALBERTO ELIAS FERNANDEZ	27 DE SEPTIEMBRE
ie olga gonzales arrau	27 DE SEPTIEMBRE

El equipo del área de educación realizó las visitas relacionadas anteriormente en el marco del tema FOSE, dejando un oficio de requerimiento en el que se detallaba la información solicitada y se generaba un acta con la persona encargada de la institución educativa. Este control se llevó a cabo conforme a las facultades que tenemos como Personería Distrital, siguiendo el debido proceso. Se otorgaron los tiempos estipulados para que las instituciones enviaran la información a nuestros correos institucionales. Sin embargo, resulta preocupante que el 80% de los colegios no presentó la información correctamente especificada, por lo cual se emitieron alertas a la Oficina de Vigilancia a la Conducta oficial para los fines pertinentes. Como Ministerio Público, velamos por la garantía de los derechos de los NNA en las instituciones educativas.







CERO BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Desde hace mucho tiempo, la violencia y la agresión en el ámbito escolar han sido problemas recurrentes, y hoy en día su frecuencia ha aumentado, afectando significativamente la vida de los estudiantes. Investigadores como Chaux han señalado que en Colombia uno de cada cinco estudiantes es víctima de acoso escolar, lo cual se debe en parte al ambiente hostil en el que viven y a la falta de atención de los padres, quienes no establecen límites y, en algunos casos, maltratan a los menores, influyendo en cómo estos tratan a los demás (Contreras Álvarez, A., enerojunio 2013, Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 4, #2, pág. 102).

En respuesta a esta problemática, la delegada de Educación de la Personería Distrital de Cartagena ha implementado el proyecto "Cero Bullying", mediante el cual se han realizado charlas en diversas instituciones educativas de la ciudad. El objetivo de estas charlas es llevar un mensaje importante a los estudiantes, invitándolos a reflexionar y a poner en práctica los conceptos de bullying expuestos en cada sesión.

Para seguir impactando en las instituciones educativas de Cartagena, se han realizado visitas periódicas, ofreciendo y llevando a los estudiantes el mensaje de "Cero bullying". Estas charlas enfatizan los conceptos básicos del bullying y las consecuencias tanto psicológicas para la víctima como legales para el agresor. El propósito es que los estudiantes puedan identificar cuándo están experimentando una situación de acoso escolar o una agresión, y cómo deberían abordarla, comprendiendo las graves consecuencias de estas conductas.

Al finalizar las charlas, se ofrece un espacio para que los estudiantes que conocen algún caso o que son víctimas de acoso escolar puedan hablar del tema, fomentando la confianza para expresarse. Estos casos son luego expuestos a la orientadora de la institución para que se realicen los seguimientos pertinentes.

La Personería de Cartagena, a través de estas iniciativas, reafirma su compromiso con la protección de los derechos de los niños en las instituciones educativas, trabajando incansablemente para crear un entorno escolar seguro y respetuoso para todos.

INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA	ESTUDIANTE IMPACTADOS
I.E. Nuestra señora del Perpetuo Socorro	29 de febrero de 2024	27









ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	09-10 de abril del 2024	61
FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	18-19-25-26 de abril del 2024	282
IE SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	29-30-31 de mayo de 2024	371
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	03-04 de julio del 2024	941
I.E MERCEDES ABREGO	124-25 de Julio del 2024	426

Durante esta vigencia, la Personería de Cartagena ha llevado a cabo el programa "Cero Bullying" en cinco instituciones educativas de la ciudad, abarcando un total de 55 salones y llegando a 2,281 estudiantes. Estas charlas han tenido una excelente acogida, siendo las más solicitadas por las instituciones educativas.

A pesar de no haber podido cubrir más instituciones durante este periodo, nos comprometemos a redoblar esfuerzos en futuras vigencias para maximizar la cobertura y llegar a más estudiantes del distrito de Cartagena. La mayoría de los estudiantes participaron activamente y estuvieron muy atentos al mensaje transmitido, logrando sensibilizarlos y alentarlos a compartir sus experiencias. Esto nos permitió ofrecerles alternativas para solucionar sus problemas.

La Personería de Cartagena reafirma su compromiso con la protección y bienestar de los estudiantes, trabajando incansablemente para crear un entorno escolar seguro y libre de acoso. Seguiremos impulsando iniciativas que promuevan el respeto y la convivencia pacífica en nuestras instituciones educativas.















Jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos

Dentro de estas jornadas pedagógicas de promoción y defensa de los derechos humanos, se destaca el foro realizado el día 09 de septiembre de 2024, cumpliendo con los objetivos esperados, contando con la asistencia de aproximadamente 200 personas. Los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar las intervenciones de los doctores Juan Padilla, Abraham Bechara, Eliana Simancas Tinoco y el suscrito ex personero distrital, William Watson. Este evento ha reafirmado la importancia de la Personería Distrital de Cartagena de Indias como una entidad de referencia, trabajando en armonía con la academia, la sociedad civil y la institucionalidad, en la procura permanente de la salvaguarda de las garantías constitucionales.



Dentro de las acciones más relevante en el enfoque **educativo** tenemos:

Caso de la menor Helena Useche López y Colegio Británico de Cartagena:



A través de la delegada de derechos humanos se proyectó Acción de Tutela en contra de Redcol Holding SAS - Redcol Colegio Británico de Cartagena en salvaguarda de los derechos fundamentales al debido proceso, a la educación en un contexto de armonía social, aceptabilidad y adaptabilidad del menor HUL, al no renovarle la matrícula para el menor HUL para el siguiente año lectivo 2024-2025 en ocasión a los actos desplegados por el padre de la menor el día 17 de abril de 2024.

Finalmente mediante fallo de tutela, se ordenó la protección al debido proceso del padre de la menor y el derecho a la educación del menor HUL, dejando sin efectos la decisión tomada mediante resolución rectoral No 10 del 9 de junio de 2024, para que el colegio reinicie el procedimiento disciplinario contra el padre de familia con apego a las reglas jurisprudenciales constitucionales y a las normas del manual de convivencia de dicha institución educativa, advirtiéndose que la decisión que se adopte no debe afectar en ningún modo los derechos fundamentales a la educación del menor HUL.

CASO DEL MENOR NHA Y COLEGIO ALTAIR DE CARTAGENA:

A través de la delegada de derechos humanos se proyectó Acción de Tutela en contra del Gimnasio Altair de Cartagena en salvaguarda de los derechos fundamentales a la educación del menor NHA, quien padece de Trastorno Hipercinético De La Conducta y Autismo Atípico, el cual reprobó el año escolar undécimo (11), sin habérsele articulado un plan individual de ajustes razonables (PIAR). Finalmente, mediante fallo de tutela se logró que al menor le hicieran un plan individual de ajustes razonables (PIAR) y se le permitiera presentar nuevamente los exámenes logrando aprobar el año escolar y así ser promovido a grado doce (12).

Correcta calificación escalafón docente: El día 14 de noviembre de 2024 se requirió a la S.E.D. pues el docente TELEMACO CASSIANI CASSIANI manifestó que se le estaban vulnerando sus derechos, toda vez que participó en el concurso de ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales 2024 y obtuvo un puntaje total de 77.42 es decir no aprobado, por presentarse un error en la valoración de los movimientos en el escalafón, pues la Secretaria de Educación erradamente reportó que el citado señor había tenido dos (2) movimientos, hecho que generó una calificación de 11 puntos. Con base en el requerimiento incoado, la SED procedió a emitir los correctivos del caso, con lo cual se logró que el docente CASSIANI fuera debidamente calificado.

Posesión de Personeros Estudiantiles 2024 en cabeza de la Personera Distrital de Cartagena Dra. Eliana Simancas Tinoco y de la Personera delegada en





materia de educación Dra. Viviana Malo Lecompte posesionaron a 85 estudiantes de instituciones educativas de la ciudad de Cartagena.







Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos: Para conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos en fecha 09 de diciembre de 2024 la Delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales llevó a cabo jornada de promoción y sensibilización en el auditorio Benjamín Herrera de la Universidad Libre de Cartagena, contando con las intervenciones de la señora Personera Distrital, Eliana Simancas Tinoco, el ex personero William Matson, los Personeros Delegados para las comunidades Saulo Ospino y Marlon Yánez, como también el Honorable Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, DR. Moisés Rodríguez Pérez. En el desarrollo de la jornada fueron condecorados distintas personas que por su lucha en favor de la plena garantía de los DDHH en la ciudad de Cartagena de Indias merecieron el reconocimiento de esta Agencia del Ministerio Público.











Asistencia al primer comité de convivencia escolar del distrito de Cartagena día 19 de febrero 2025





En este año 2025 en materia de educación también hemos realizado capacitaciones en el tema de rendición de Cuentas a Rectores y Coordinadores de todas las UNALDES del Distrito de Cartagena.







En materia de VIVIENDA fuimos garantes en el sorteo para 135 mejoramientos de vivienda en el barrio San José los campanos y 50 mejoramientos en Colombiaton.







ACTA DE 17 DE JULIO DE 2024 - SORTEO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA AVANZA" EN EL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

Cere Joseph Service de Company de la Company de Company de la Company de

pone de presente el siguiente orden del día:

- Palatras de bienvenida por parte de la sefora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Unana Distrita CORVIVIENDA, Drs. Gissella Pitola Román Cetalida Desarrollo del sortos público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subdisdio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avarraz" del barro San José de Los Camparios.

ndo el uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Inti-y Reforma Utbana - CORVIVIENDA, Drs. Gissals Român, de la bievenvida a c los assistentes a dibos actividad, manifestandojes el compremios de la mension por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misindose ental serifodo a cada una de las personas asistentes, que nel dia de hor año de la delición de la delición de cada una de las personas asistentes que nel dia de hor la y seleccionará un cupo total de ciento treinta y cineco (135) personas de la fist fornida habilitado, policidad en la pógian ser do la entidad en la fecha 15 de julio.





ACTA DEL 24 DE JULIO DE 2024 - SORTEO MEJORAMIENTOS DE VI CASA AVANZA" EN EL BARRIO COLOMBIATON

DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PRESINCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA"

3.6 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El proceso de Gestión de Asuntos de Servicios públicos de la Personería distrital de Cartagena tiene como propósito principal el brindar asesoría a los suscriptores y usuarios en la Defensa y protección ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Desde esta área misional de la entidad, entre 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del 2025, se realizaron un número total de 2812 atenciones a público en el área de servicios públicos de la personería distrital de Cartagena de Indias

En particular los servicios realizados más consultados fueron:

Servicios realizados	Cantidad
Asesorías y/o orientaciones jurídicas	1346
Derechos de petición	568
Recurso de reposición y en subsidio de apelación	465
Solicitud de intervención	69





En efecto los asuntos con más petición dentro de la entidad en el proceso de servicios públicos son el alto consumo facturado, alto consumo y cobros indebidos.



La empresa de servicios públicos donde más implicaciones llegan de nuestros usuarios es de AFINIA S.A con 2052 asuntos, seguida de aguas de Cartagena con 390 y Surtigas con 168.

> MESAS DE TRABAJO CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

En atención a las funciones establecidas por la Ley 142 de 1994 y demás concordantes que protegen los derechos de los usuarios en el periodo durante la vigencia 2024 y los meses de enero febrero y marzo del 2025 se realizaron 22 mesas de trabajo con las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios.

Estas mesas de trabajo obedecen a las medidas implementadas por la Personería delegada para los Servicios públicos Domiciliarios, para atender los casos especiales o de difícil manejo, a fin de proporcionarles una solución efectiva a los usuarios acorde con la normativa vigente en esta materia y políticas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios

Las mesas de trabajo llevadas a cabo con las empresas prestadoras de servicios públicos permitieron la resolución efectiva de un total de 260 casos

EMPRESA	FECHA	CASOS RESUELTOS	TOTAL
AFINIA	14 de marzo 13 de marzo 9 de abril 16 de mayo 14 de noviembre 19 de diciembre	32 casos 10 casos 7 casos 28 casos 14 casos 40 casos	157 CASOS



	5 de febrero	26 casos	
AGUAS DE CARTAGENA	6 de febrero 13 de marzo 10 de abril 15 de mayo 13 de noviembre 12 de diciembre 13 de febrero	14 casos 8 casos 5 casos 10 casos 9 casos 6 casos 8 casos	60 CASOS
SURTIGAS	7 de febrero 14 de marzo 11 de abril 9 de mayo	7 casos 7 casos en este día (no hubo casos) 5 casos	19 CASOS
VEOLIA Y PACARIBE	18 de enero 8 de febrero 14 de marzo 12 de abril 10 de mayo	temas de ciudad 7 casos 7 casos 5 casos	24 CASOS

VEOLIA Y PACARIBE



AFINIA







En cumplimiento de las funciones previstas en la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones normativas orientadas a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Delegada de Servicios Públicos, llevó a cabo diversas mesas de trabajo con los gerentes y representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos, como AFINIA, Aguas de Cartagena, VEOLIA, PACARIBE, SURTIGAS y la Superintendencia de Servicios Públicos, con el propósito de analizar, coordinar y articular estrategias encaminadas a la mejora continua en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como a la resolución efectiva y oportuna de las problemáticas que afectan a los usuarios en el Distrito de Cartagena, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y los derechos fundamentales reconocidos en el ordenamiento jurídico.



- El 13 de marzo de 2024, se realizó la primera mesa de trabajo con el objetivo de analizar y buscar soluciones a las problemáticas que aquejan a las comunidades cartageneras en materia de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, aseo y gas natural. Durante la reunión, se destacó la necesidad de estructurar y socializar planes de contingencia que aseguren la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios en situaciones críticas, además de instar a las empresas a desconcentrar sus servicios hacia las localidades más vulnerables, facilitando así el acceso y la atención efectiva a los usuarios. Como resultado, se acordó establecer reuniones trimestrales que permitan evaluar avances, revisar proyectos de inversión y monitorear los compromisos adquiridos.
- ❖ El 3 de julio de 2024 se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo en las instalaciones de la Personería Distrital, con la participación de AGUAS DE CARTAGENA. VEOLIA. PACARIBE AFINIA. Superintendencia de Servicios Públicos. Durante este encuentro se abordaron temas prioritarios relacionados con tarifas, canales de atención al usuario, problemas en la prestación del servicio y regulación.
- El 24 de julio de 2024, se realizó la tercera mesa de trabajo con los gerentes y representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, como AFINIA, AGUAS DE CARTAGENA, PACARIBE, VEOLIA y la Superintendencia de Servicios Públicos. El objetivo principal de la reunión fue conocer, analizar y realizar seguimiento a los proyectos en ejecución y los programados a corto, mediano y largo plazo en las zonas urbana y rural del Distrito de Cartagena. Durante el encuentro, se realizó un seguimiento detallado a los proyectos vigentes, se socializaron las iniciativas futuras y se identificaron las problemáticas prioritarias que afectan a las comunidades, exponiendo estrategias efectivas para su resolución.

Las reuniones realizadas evidencian un esfuerzo coordinado entre la Personería Distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, con el propósito de garantizar la efectiva protección de los derechos de los usuarios y la mejora continua en la calidad, accesibilidad y cobertura de los servicios esenciales. La Personería reafirma su compromiso de realizar seguimientos a los acuerdos establecidos, velando por el cumplimiento de las obligaciones de las entidades involucradas en beneficio de la comunidad cartagenera.





Con el propósito de reafirmar nuestro compromiso con la garantía de los derechos de los ciudadanos y la mejora continua de los servicios públicos en Cartagena, la delegada de Servicios Públicos convocó un espacio de diálogo y concertación con los representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la ciudad.

Este encuentro tuvo como objetivo socializar el Plan de Trabajo del Ministerio Público 2025, una hoja de ruta diseñada para fortalecer la vigilancia y el control en la prestación de los servicios esenciales, garantizando que sean accesibles, eficientes y de calidad para todos los cartageneros





ARTAGE

❖ SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS PARA MEJORAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE CARTAGENA

En el marco de las Gestiones para mejorar la confiabilidad del sistema de acueducto de Cartagena, el 11 de abril de 2024 se participó en una mesa de trabajo convocada por la empresa Aguas de Cartagena (ACUACAR), con el propósito de socializar y articular acciones relacionadas con proyectos prioritarios en el marco del plan de inversiones trazado por esta entidad. Durante la reunión, se identificaron cuatro proyectos estratégicos que, debido a sus características técnicas y sociales, requieren una articulación efectiva con las entidades y dependencias distritales competentes. Este trabajo conjunto busca garantizar la coordinación con la comunidad y las autoridades para atender de manera oportuna los requerimientos derivados de la ejecución de las obras, minimizando los tiempos de implementación y maximizando su impacto positivo.

En seguimiento a estos proyectos, se asistió a una segunda reunión para evaluar los avances alcanzados, con especial énfasis en las obras de interconexión en el barrio Nuevo Bosque. Estas obras han enfrentado retrasos significativos debido a la oposición de comerciantes y ocupantes del espacio público en la zona, lo que ha impedido el despeje del área de trabajo. Pese a que los contratos de las Interconexiones Albornoz Planta



Fases I y II han sido adjudicados y legalizados, el inicio de las obras depende de la recuperación efectiva de los espacios requeridos para su ejecución.

Se destacó la urgencia de agilizar las gestiones necesarias para superar estos obstáculos, garantizando así el cumplimiento de los plazos establecidos en el proyecto. Estas intervenciones son fundamentales para fortalecer la confiabilidad del sistema de acueducto, asegurar la continuidad del servicio y responder a las necesidades de la población. La delegada de Servicios Públicos reitera su compromiso con los seguimientos, articulación y promoción de acciones que permitan la ejecución eficiente de estos proyectos en beneficio de la ciudadana.

JORNADAS VISITANDO TU LOCALIDAD

Jornadas "Visitando Tu Localidad": Un éxito en la atención y resolución de problemáticas en servicios públicos domiciliarios

La delegada de Servicios Públicos Domiciliarios de la Personería Distrital de Cartagena Lidera con éxito diversas jornadas denominadas "Visitando Tu Localidad", con el propósito de acercar la oferta institucional a las comunidades y garantizar los derechos de los ciudadanos en relación con los servicios públicos domiciliarios. Estas jornadas, realizadas con la colaboración de empresas como AFINIA, Aguas de Cartagena, Surtigas, Veolia y PACARIBE, brindaron atención directa a miles de personas en diferentes localidades de la ciudad, logrando resultados significativos.

- 1. Localidad Industrial y de la Bahía (Biblioteca Jorge Artel) Más de 250 ciudadanos participaron en esta jornada, recibiendo atención personalizada para resolver problemáticas relacionadas con facturación, deudas y prestación del servicio. Se lograron acuerdos de pago ajustados a las posibilidades económicas de los usuarios, destacándose la colaboración de Veolia y Aguas de Cartagena, que reforzaron el mensaje de transformación ecológica a través de iniciativas sostenibles.
- 2. Localidad 2 (Casa de Justicia de Chiquinquirá) En esta jornada, más de 200 personas acudieron en busca de soluciones. Se atendieron casos emblemáticos, como el de un usuario que logró reducir una deuda de \$20 millones a \$4 millones gracias a la gestión directa durante el evento, evidenciando el impacto tangible de estas jornadas en la mejora económica y social de los usuarios.
- 3. Parque El Cangrejo Azul (Crespo) 230 ciudadanos asistieron a esta cuarta jornada, en la que muchos lograron soluciones efectivas a sus inquietudes gracias al acompañamiento de las empresas prestadoras



de servicios públicos. Esta actividad destacó por fortalecer la confianza de la comunidad en la institucionalidad y en la atención personalizada.

4. Localidad Histórica y del Caribe Norte (Casa de Justicia El Country) Con más de 300 asistentes, esta jornada fue un éxito notable, resolviendo numerosas quejas y logrando descuentos de hasta el 70% en deudas reclamadas por los usuarios. La alta participación evidenció el interés ciudadano en recibir apoyo efectivo por parte de la institucionalidad.

Las jornadas "Visitando Tu Localidad" han demostrado ser una herramienta efectiva para garantizar soluciones concretas a las problemáticas de los servicios públicos domiciliarios. Estas actividades fortalecieron la relación entre las empresas prestadoras de servicios, la comunidad y la Personería Distrital, reflejando el compromiso de la delegada de Servicios Públicos con la atención accesible, eficiente y personalizada para mejorar la calidad de vida de los cartageneros

26 DE ABRIL BLIBLIOTECA JORGE ARTEL





21 DE JUNIO DE JUSTICIA COUNTRY









9 DE AGOSTO CASA JUSTICIA CHIQUINQUIRA



3.7 GESTIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD - VEEDURIAS - SUJETO DE PROTECCION ESPECIAL CONSTITUCIONAL

La Gestión misional de asuntos de la comunidad y sujetos de especial protección constitucional tiene como propósito principal dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones encaminadas a fortalecer el bienestar de la comunidad a través de procesos de participación y democracia, velando por la protección de la población diversa del Distrito de Cartagena de Indias.

En este sentido, debemos indicar que este proceso es liderado por dos personeros delegados, quienes se encargan de atender los asuntos de manera especializada: uno en la vertiente de todo lo relacionado con las comunidades y otro en los asuntos de los sujetos de especial protección constitucional.

En este primer apartado, nos permitiremos evidenciar la gestión adelantada en los asuntos de la comunidad en general de la siguiente manera: durante el periodo informado se desarrollaron tres líneas clave, a saber: servicios Públicos a nivel comunitario, Procesos de inscripción y capacitación a veedurías ciudadanas, servir de enlace en problemáticas comunitarias a las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

Se llevaron a cabo visitas, reuniones, recorridos y actuaciones con impacto en las diferentes comunidades de la ciudad de Cartagena, con el objetivo de brindar asesoría, orientación e intervenciones en materia de defensa de los derechos de las comunidades.

SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de servicios Públicos y acompañamiento a la comunidad realizamos 150 atenciones y/o visitas a comunidades. Dentro de las que podemos destacar:







❖ Vigilancia del cumplimiento de la Sentencia T-012/19, en la que se desarrollaron acciones permanentes para el cumplimiento del fallo judicial que conmina al Distrito y a ACUACAR a la construcción del sistema de Acueducto de Bocachica, y el desarrollo del Plan Técnico Operativo que permitió la llegada de 300 toneladas de agua al día en la Isla de Tierra Bomba. Este cumplimiento está en desarrollo y durante la vigencia de la rendición se han realizados algunas mesas de trabajo.



- Intervención como enlace para la llegada del servicio de Gas Natural domiciliarios a las comunidades de: Nelson Mandela sector Primavera 1, Pasacaballos sectores Jorge E. Gaitán y La Esmeralda y Bayunca sectores Terraplén y 14 de enero. El gas natural será una realidad para estas comunidades en este 2025, año en el cual se espera se concluya su ejecución.
- Articulación de acciones para la llegada del Gas Natural a Arroyo de Piedra, Arroyo Grande y Arroyo de las Canoas y las Europas. El gas natural será una realidad para estas comunidades en este 2025, año en el cual se espera se concluya su ejecución.
- ❖ Articulación para soluciones en materia de Acueducto Alcantarillado en la comunidad Cartagenera como Bayunca, en el cual ejercemos vigilancia sobre dichos procesos para verificar que en 2025 la administración continúe trabajando arduamente para lograrlo.
- ❖ Intervención como enlace para la llegada del servicio de energía eléctrica domiciliarios a las comunidades de la ciudad, siendo enlace entre AFINIA y comunidades como conjuntos residencial torres de madeira y parque de Zaragocilla donde nuestro acompañamiento fue fundamental logrando así el restablecimiento del servicio de energía de los anteriores mencionados.





Se adelantó mesa de trabajo en gerencia de AFINIA, con el gerente territorial de la empresa, el jefe de oficina jurídica y otros funcionarios, para tratar de temas puntuales sobre suspensión del servicio a comunidades por deudas comunes y revisar casos puntuales en las urbanizaciones Torres de Madeira y Alameda del Jardín. Mesa en la cual se logró que estuviera presente de forma remota una funcionaria de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En esta mesa de trabajo se logró que la empresa prestadora antes de tomar decisiones de suspensión del servicio de manera generalizada a todos los habitantes de los complejos habitacionales anteriormente indicados, se respetarán las directrices de la Superintendencia la cual indico que no se podrá suspender el servicio a quienes estén al día con los pagos de sus servicios.



Intervención como enlace para la llegada del servicio de energía eléctrica domiciliarios a las comunidades de la ciudad, siendo enlace entre AFINIA y comunidades como Policarpa, Membrillar y altos de albornoz, con el finde regularizar el servicio de energía



❖ Fortalecimiento del trabajo articulado con la superintendencia de servicios públicos para mejorar la atención y aumentar la eficacia en la resolución de las diferentes necesidades de la comunidad.



> VEEDURIAS CIUDADANAS.

Promover la creación y capacitación de las veedurías ciudadanas en el Distrito de Cartagena de Indias y corregimientos. Dando cumplimiento a la Ley 850 de 2003, en la Personería Distrital se adelanta el proceso de registro público de las veedurías inscritas en nuestra jurisdicción.

Durante el periodo rendido y atendiendo la labor de inscripción estatuido en el artículo 3 de la ley 850 de 2003, se aportó a la constitución de (14 veedurías) como estrategia de fortalecimiento de la vigilancia de las gestiones públicas en la vigencia 2024.

#	Nombre de la Veeduría	Presidente	Cédula	Teléfono	Fecha de Expedición	Tiempo de Duración
_ 1	Veeduría Ciudadana Agraria y Campesina de Colombia	Dagoberto Santoya Peña	1.045.233.147	3022379443	Febrero 13 del 2024	20 años
	Veeduna Ciudadana del colectivo del Barrio Chino	W				
_2	colectivo del Barrio Chino	Tomas Arzuza Correa	9.093.297	3126551739	Febrero 22 del 2024	5 años
3	Comité de Veeduría Ciudadana Vigilancia y Control Sostenible	Raúl Alberto Martínez Aguilera	8.980.476	3016775670	Febrero 29 del 2024	10 años
_	Veeduria Ciudadana por la Salud en Colombia	Gustavo Adolfo Iriarte González	9.082.332	3017495425		
5	Comité de Veeduría Corporación Lucha Contra la corrupción Administrativa y el Control a la Gestión	Jair Javier Caro Villalba	73.212.097	3016619790	Marzo 11del 2024	10 años
6	Veeduría Humanidad Justicia y Naturaleza	Lisbeth Santamaria Beleño	1.007.763.965	3054155570	Marzo 13 del 2024	Indefinido
7	Veeduría ciudadana As salamu	Jackelin del Carmen Silva Meza	33.197.663	3014795535	03 de julio del 2024	Indefinido
9	Veeduría Ciudadana Comité Pro- Pavimentación Callejón Carrillo la Candelaria	Heriberto Lemos Córdoba	11.799.724	3135945635	14 de agosto del 2024	1año
10	Veeduria Ciudadana Comité Pro Pavimentacion de la carrera 64B Callejon salas barrio Olaya Herrera	Anibal Herrera Beltrán	9.295.401	3013547250	28 de Octubre de 2024	1año
11	Veeduria Ciudadana Yo Cuido Mi Barrio	Diomar de Jesus Rios Batista	1.007.970.657	3004470830	29 de Octubre 2024	5 años
	Veeduria de Control Social de los Pueblos					
12	Afrodecendientes del Archipielado de las Islas del	Zugeidis Torres Anaya	45421568	3174554934	30 de Octubre 2024	30 años
	Veeduria Ciudadana Integral de los Barrios Unidos Nuevo					
13	Bosque , Nueva Granada , Y Mirador del Nuevo Bosque	Efrén Enrique Herrera Blanquicett	73.079.428	3015013878	19 de Noviembre de 2024	1año
14	Veeduría ciudadana As salamu	Jackelin del Carmen Silva Meza	33.197.663	3014795535	9 de Diciembre2024 (Actualización)	Indefinido

❖ Fortalecimiento a las Veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones a través de capacitaciones.







SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Además de la gestión realizada en los asuntos de la comunidad en general a traves de este proceso misional, es fundamental destacar el trabajo enfocado en los sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se detallarán las acciones y logros alcanzados en este ámbito, evidenciando el compromiso de nuestra entidad con la defensa y promoción de los derechos de estos grupos vulnerables, en el entendido que uno de los propósitos principales de este proceso, es velar por la protección de la población diversa del Distrito de Cartagena de Indias,

Fortalecer a Jóvenes de comunidades vulnerables del Distrito de Cartagena en Alianza con Ecopetrol, con la finalidad de desarrollar sus habilidades como Lideres dentro de sus comunidades a través del taller Construyendo Ciudadanía.





2024 - 2025

Protección a personas en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias.

La Personería Distrital de Cartagena realizó reuniones de coordinación para garantizar los derechos de los niños y jóvenes en condición de discapacidad, quienes actualmente son representados por sus padres. La modalidad de atención "Atrapasueños de Apoyo" que el ICBF quiere implementar en el Distrito de Cartagena no ofrece garantías a sus derechos diferenciales ni al enfoque diferencial que debe regir cualquier iniciativa, proyecto o programa dirigido a personas en condición de discapacidad.

Se avanzó en la construcción de una ruta de trabajo y en la elaboración de documentos que servirán para exigir derechos en los próximos encuentros regionales, donde se escuchará a las comunidades y se modificarán los programas a implementar.







El 25 de abril de 2024, la comunidad de padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias ejerció su derecho a la protesta, a la cual asistió la Personería Distrital, representada por su delegada para la Atención a Sujetos de Especial Protección Constitucional.







Posteriormente, el 26 de abril de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo con los padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad y funcionarios del ICBF Regional Bolívar. En esta reunión, los padres cuidadores expresaron su descontento con el manual "Atrapa Sueños", ya que consideran que no garantiza sus derechos fundamentales en las dinámicas de atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los centros de atención y centros de experiencia.



El 29 de abril de 2024, se brindó atención a los miembros del Comité Distrital de Discapacidad, quienes solicitaron apoyo a la Personería delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional. Manifestaron que se incumplimiento distrital en la aplicación de normas nacionales que garantizan los derechos de las personas en condición de discapacidad en el distrito. Se están preparando acciones en defensa de sus derechos.











Así mismo, se asistió a la Reunión de Concertación de Acciones y Atención a Casos de Vulneración de derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes en Condición de Discapacidad, que se llevó a cabo en la Fundación ALUNA el 3 de mayo de 2024.





Como parte del proceso, el 8 de mayo de 2024 se realizó una reunión con los padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias. En esta reunión, los padres cuidadores manifestaron su preocupación respecto al Plan de Acción y las nuevas formas de atención "inclusivas" para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Solicitaron a la Personería delegada que acompañe los encuentros de participación macro regional y el proceso de transición de la modalidad "Tú a Tú" a la modalidad de atención "Atrapa Sueños de Apoyo", con el objetivo de garantizar sus derechos.



En virtud de la anterior, se atendió el llamado del Congreso de la República el día 14 de mayo de 2024 con el fin de asistir a la citación de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Comisión Séptima del Senado de la República, por el cambio de modalidad en atención "Tu a Tu" a la modalidad "Atrapa



Sueños de apoyo" para los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.



Enlace: https://www.youtube.com/live/GDMIfLYRjh4?si=nWng9udNDsjS2lln

❖ Atención y protección a la Comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Cartagena de Indias.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, a través de su delegada para Asuntos de Sujetos de Especial Protección Constitucional, asistió el 20 de marzo de 2024 al Conversatorio sobre Derechos y Visibilidad de Acciones en Defensa de los Derechos Diferenciales de las Comunidades Diversas en el Distrito. En este espacio de diálogo, la Personería delegada expuso los derechos de la Comunidad LGTBIQ+ y la apuesta institucional para garantizar los derechos de estas comunidades.



El 17 de mayo de 2024, la Personería delegada para Asuntos de Sujetos de Especial Protección Constitucional ofreció una ponencia en un evento liderado por la Secretaría de la Igualdad de Bolívar, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia. En esta ponencia, se explicó a los funcionarios públicos distritales y departamentales que la falta de respeto a los derechos fundamentales y la realización de actos discriminatorios contra personas pertenecientes a la Comunidad LGTBIQ+ pueden constituir faltas disciplinarias.









Se llevó a cabo una capacitación en Derechos LGTBIQ+, enfoque de género, enfoque diferencial, y habilidades para la recepción y abordaje de casos de discriminación y violencia. Esta capacitación estuvo dirigida a funcionarios públicos, sociedad civil y la Mesa Técnica LGTBIQ+ del Distrito de Cartagena de Indias, utilizando la metodología de círculos de estudio. La capacitación se desarrolló en dos jornadas: un primer encuentro con funcionarios y un segundo encuentro con la Mesa Técnica LGTBIQ+ y la sociedad civil, ambos el viernes 11 de octubre de 2024.



El 21 de noviembre de 2024, la Personería delegada ofreció la capacitación "Atención Inclusiva y Respetuosa a la Comunidad LGTBIQ+" a los funcionarios de la entidad CORVIVIENDA. Durante la capacitación, se explicó la evolución jurídica de los derechos fundamentales de los miembros de las comunidades con diversidad sexual en los últimos 20 años. Además, se aclararon las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir los funcionarios públicos y contratistas por conductas discriminatorias contra sujetos de especial protección constitucional.









Atención y protección a la Comunidad de Pescadores Artesanales del Distrito de Cartagena de Indias.

La Personería delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional realiza intervención en calidad de agencia del ministerio público dentro del espacio de audiencia defensorial donde se deja un mensaje claro y de apoyo a las comunidades campesinas y de pescadores afectados por el problema de la contaminación de la Bahía de Cartagena de Indias. Igualmente, se organizarán seguimientos y demás acciones a esta sentencia y sus ejes indirectos de distintos cuerpos de agua de la ciudad.





La Personería delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional generó espacio con los pescadores artesanales de la Bahía de Cartagena, con el fin de llegar a consensos, quienes buscan la aplicación de la responsabilidad social ambiental frente a las descargas accidentales de aguas servidas realizadas por Aguas de Cartagena en el Sector de la Bahía de Cartagena-Barrio Martínez Martelo-Sector La Cuchilla. Para ello, se acordó en avanzar con acciones concretas que garanticen la reparación del daño ambiental y la protección de los derechos de la comunidad afectada.







Se llevó a cabo la primera mesa de Concertación y Creación de Acciones Afirmativas, en la cual participaron representantes del sector pesquero y expertos en biodiversidad. El Personero delegado resaltó la



importancia de este espacio como un mecanismo de diálogo y resolución de conflictos, con el fin de promover políticas de inclusión y protección de los derechos laborales y ambientales de los pescadores. Los representantes de FEDECARIBOL expusieron las principales problemáticas que afectan a su sector, y como resultado, se establecieron compromisos para elaborar un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero y realizar mesas técnicas de trabajo que permitan estructurar propuestas de regulación y acciones afirmativas que garanticen el bienestar de las comunidades pesqueras.

Protección a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Distrito de Cartagena de Indias.

La Personería delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, asistió el día 13 de enero de 2025 a espacio de promoción de derechos a la Comunidad de Tierra Baja, de frente a las afectaciones del siniestro ambiental ocasionados por la ruptura del emisario submarino. Este acompañamiento culminó con la materialización de acciones constitucionales por parte de la comunidad de Tierra Baja, gracias a la orientación de la Personería Distrital sobre sus derechos.





La Personería delegada para la Protección de comunidades y sujetos de especial protección constitucional, asistió al espacio de consulta previa con la comunidad de la Boquilla, en donde se explicó el propósito de la consulta y se permitió la intervención de la comunidad y las autoridades presentes. Se enfocó en garantizar la participación efectiva y se definieron acuerdos y compromisos para el respeto de los derechos colectivos de la comunidad.





CASOS DE ÉXITO.

Institución Educativa Nuevo Bosque:

La Personería delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional ha brindado asistencias, logrando cumplimiento del fallo emitido en segunda instancia el 18 de octubre de 2024, que ordena a la Secretaría de Educación Distrital, al Consorcio de Desarrollo Escolar y a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, iniciar labores necesarias para reparar los daños estructurales en el muro de cerramiento de la Institución Educativa Nuevo Bosque. Asimismo, coordino reunión de garantías al cumplimiento del fallo, en este espacio realizado el día 28 de enero de 2025, se solicitó a las entidades referenciadas, que presenten los avances y las medidas adoptadas por las autoridades competentes en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado.





Islas del Rosario: Sobrepoblación del Caserío de Comunidades Negras Orika:

Personería Distrital de Cartagena de Indias presenta acción de tutela como mecanismo transitorio de protección de un derecho fundamental de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de las Islas del Rosario, para controlar sobrepoblación en el Caserío Orika. Este mecanismo fue empleado en aras de proteger y garantizar un desarrollo sostenible de las comunidades nativas de las Islas y que estas no sean desplazadas en un futuro, ya que están en peligro los recursos naturales y ambientales.

Asimismo, se recibe Sentencia 130023109010202500014000 del Juzgado Décimo Penal del Circuito, en donde se obliga a la Personería delegada para la protección de comunidades y sujetos de especial protección constitucional a publicitar el resultado de la presente acción y, de acuerdo con su competencia, le dé impulso a la gestión de los espacios de participación comunitaria para dar continuidad a la atención institucional de los hechos planteados.







La Personería delegada para asuntos de comunidades y sujetos de especial protección constitucional presentó impugnación contra el fallo de tutela proferido por el Juzgado Décimo Penal del Circuito con funciones de conocimiento. En este fallo, se declaró improcedente la acción de tutela interpuesta en favor de la comunidad negra del Caserío Orika, desconociendo la urgencia de medidas para garantizar sus derechos fundamentales. La impugnación busca revocar la decisión de obtener un pronunciamiento favorable que proteja efectivamente a la comunidad

Se asiste a diálogo sobre la protección de las comunidades afro en Cartagena durante el correspondiente espacio de construcción de acciones en beneficio de los pueblos afros del Distrito de Cartagena convocado por el Congreso de la República; en donde también se radica la primera solicitud de visita para que intervengan en las problemáticas que se presentan en la comunidad de Orika de Islas del Rosario.

Escuchamos sus preocupaciones y trabajamos juntos en soluciones reales para mejorar su calidad de vida:

- Revisión de la ampliación del título colectivo para garantizar el respeto al territorio ancestral.
- Propuestas para regular el turismo y el crecimiento demográfico, priorizando el desarrollo sostenible.
- Acceso a agua potable y energía sostenible como derechos fundamentales.
- Proyecto de electrificación con energías renovables junto al IPSE, llevando luz y progreso a la comunidad.
- Defensa activa de los derechos territoriales ante cualquier amenaza.







Enlace: https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2025/02/26/tutela-busca-regular-ingreso-a-islasdel-rosario-como-en-san-andres/

Comunidad del Barrio San Pedro y Comunidad de Trabajadoras Sexuales Trans:

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, desde su delegada para asuntos de comunidades y sujetos de especial protección constitucional realizó un trabajo de investigación y actuación preventiva frente a la problemática de confrontamientos entre la comunidad del Barrio San Pedro



y la Comunidad de trabajadores sexuales trans. Se llevaron a cabo diferentes reuniones de contacto en donde se abordaron varias propuestas de soluciones a esta problemática social, de donde surge la sugerencia de la Construcción del POT y las zonas de tolerancia que deben ser demarcadas en la ciudad.







Marlon Yanez Camargo, personero para la marion Yanez Camargo, personero para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección de la Personería Distrital de Cartagena, quien conoce de primera mano los acontecimientos que han ocurrido en San Pedro, decidió definirlo como un "choque de derechos" en el que, de una u otra forma, los actores involucrados tienen la misma validez.

Las situaciones en San Pedro son un choque Por un lado, está la comunidad que rechaza los actos obscenos; por otro lado, las transexuales teniendo relaciones sexuales en un espacio público, siendo este su trabajo", indicó Yanez.

Enlace: https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2024/10/27/trabajadoras-sexuales-un-<u>burdel-subterraneo-y-una-tuberia-sin-resanar/?utm_source=share</u>

De igual manera durante este período, dentro de las actividades propias que se realizan en la defensa de sujetos de especial protección constitucional se resaltan un sin número de acciones constitucionales en desarrollo de las funciones misionales, en el marco de la defensa, divulgación y promoción de derechos fundamentales, se han apoyado un sin número de acciones de tutela y acciones populares en donde se han logrado defender intereses colectivos de estos grupos sociales resaltando los siguientes.

Situación de energía eléctrica del Barrio Policarpa.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, en el marco de sus funciones constitucionales y en garantía de los derechos de las poblaciones vulnerables del Distrito, asiste y participa en mesa de diálogo con la comunidad protestante del Barrio Policarpa, quienes albergan en el seno de esta comunidad una población en condición de discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con enfermedades respiratorias en las que su vida depende de aparatos respiratorios y otros cuidados. Se radica acción de tutela en garantía de adulto mayor, a quien se le está perjudicando su salud por la problemática de energía eléctrica que se presenta en la zona. Gracias a esto, se logró de manera rápida, instar a la empresa de servicios públicos colocar de forma rápida el fluido eléctrico y reparar con la anuencia de la comunidad los transformadores averiados para que el adulto mayor pudiera recibir oxígeno a través del equipo médico vital para mantener su vida.













Ciénaga Juan Polo.

La Personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional realizó seguimiento en el segundo día de actividades orientadas a realizar las verificaciones correspondientes en el cuerpo de agua Ciénaga de Juan Polo, dentro de las posibles afectaciones directas que se evidencien por causas del proyecto inmobiliario Serena del Mar en desfavor de la Comunidad Negra del Corregimiento de la Boquilla. Se hace acompañamiento a visita de verificación en el marco del proyecto "Apertura de la boca de los manzanillos y servicios marinos de la Ciénaga de Juan Polo".





Problemática entre Aguas de Cartagena y Hermanas Vila Batista:

El día 14 de enero de 2025, la Personería delegada para Asuntos de Comunidad, encabezada por el Personero Doctor Saulo Ospino Pereira, atendió a las hermanas Vila Batista, quienes estaban siendo afectadas por una servidumbre de Aguas de Cartagena en su vivienda ubicada en el barrio Nuevo Bosque. A esta mesa de trabajo asistieron funcionarios de Aguas de Cartagena con el objetivo de solucionar la problemática. Dentro





de los compromisos adquiridos, se programó una nueva mesa de trabajo para el día 17 de enero del presente año. En esta segunda reunión, se llegó finalmente a un acuerdo de pago de indemnización, logrando así garantizar la no vulneración de los derechos fundamentales a una vivienda digna, especialmente en situaciones de manifiesta desventaja.





Problemática entre AFINIA y conjuntos residenciales Parque de Zaragocilla

El día 24 de febrero de 2025, la Personería delegada para las Comunidades brindó acompañamiento a la comunidad del Parque de Zaragocilla, actuando como ente de control y garante de sus derechos fundamentales, ante la suspensión masiva del servicio de energía efectuada por la Empresa AFINIA S.A. El objetivo fue supervisar el proceso de instalación de los macro medidores por parte de la empresa AFINIA, como parte de un plan para solucionar el problema de las pérdidas de facturación de energía en la comunidad.

Durante la jornada, se supervisaron los trabajos de instalación de cuatro macro medidores, asegurándose de que el proceso se realizara conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos para este tipo de instalaciones. Los macro medidores fueron colocados en puntos estratégicos de la comunidad, con el fin de garantizar una medición precisa y completa del consumo energético de los residentes.

















3.8 GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

El proceso de gestión para la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia, tiene como propósito principal el adelantar los procesos de participación y democracia encaminados a la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad, con el fin de fortalecer y procurar el bienestar de la comunidad, velando por la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores).

En este sentido se procede en es acápite del presente informe dar a conocer las acciones más relevantes adelantadas durante el periodo que comprende el mismo. Es de anotar que el ministerio público a través del Art. 95, del Código de la infancia y adolescencia, está llamado a promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de la infancia en las instituciones públicas y privadas con énfasis en el carácter prevalente de sus derechos, de su interés superior y sus mecanismos de Protecciones frente a amenazas y vulneraciones. El llamado a garantizar todos los procesos que se ejecutan desde las comisarías de familias del Distrito de Cartagena. Los allanamientos y rescates que se hacen a petición del comisario o defensor de familia. Art. 106 Allanamiento y rescate. Siempre que el defensor o el comisario de familia tengan indicios de que un niño, una niña o un adolescente se halla en situación de peligro, que comprometa su vida o integridad personal procederá a su rescate con el fin de prestarle la protección necesaria. Cuando las circunstancias lo aconsejen practicará allanamiento al sitio donde el niño, niña o adolescente se encuentre, siempre que le sea negado el ingreso después de haber informado sobre su



propósito, o no haya quien se lo facilite. Es obligación de la fuerza pública prestarle el apoyo que para ello solicite. Por lo cual se hace necesario resaltar que las principales actuaciones que se manejan desde la delegada son las actuaciones de rescate, teniendo en cuenta también la asistencia a las audiencias en calidad de garantes.

Entre 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del 2025, se realizaron un número total de 737 atenciones a público en el área de gestión para la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia de la personería distrital de Cartagena de Indias, 621 asesorías y/o orientaciones jurídicas y 73 solicitud de valoración de apoyo. En particular los servicios realizados más consultados fueron:

Asunto	Cantidad
Adulto mayor	193
Mujer PERSONERIA DE	153
Menores CARTAGENA	126
Maltrato infantil	125
Restablecimiento de derecho de los NNA	119 A S

Realizamos el acompañamiento a través de la Personería delegada para la protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia a las comisarías de familia es un total de 22 casos de (rescates, estudios de casos, allanamientos) como medida de restablecimiento de derechos, actuando como garante de los derechos humanos, asegurando que las víctimas de violencia intrafamiliar reciban la atención y protección necesarias.

Dentro de los casos en los que brindamos acompañamiento, evidenciamos uno particularmente delicado: un menor abandonado por sus progenitores, quienes son consumidores de sustancias psicoactivas. El caso fue denunciado por una vecina, y la comisaría de familia, actuando de conformidad con la ley y con el acompañamiento del Ministerio Público, procedió a rescatar al menor conforme a lo establecido en el Artículo 160 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

El menor fue llevado a la comisaría de familia para la verificación de sus derechos. Posteriormente, se le entregó a una madre sustituta mientras se realizaban las verificaciones correspondientes según lo estipulado por la ley.





En cuanto a la realización de valoraciones de apoyo conforme a la Ley 1996 de 2019, que establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, esta Personería durante este periodo realizo un total de 16 valoraciones de apoyo ordenas por los jueces de la república, garantizando el derecho a la capacidad legal plena y efectiva de las personas con discapacidad y el acceso a los apoyos necesarios para el ejercicio de dicha capacidad, promoviendo así una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

La Personería en el propósito de promover la inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la gestión pública, durante este periodo acompaño en cuatro ocasiones a la plataforma distrital de juventudes en diferentes espacios, fundamental para fortalecer la democracia y la participación ciudadana desde temprana edad, promoviendo la defensa de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades como líderes comunitarios.

En este sentido, en unos de los espacios que realizamos acompañamiento a esta plataforma fue en la clausura del proyecto BOSKE. Con el objetivo de fortalecer las habilidades de Liderazgo y resolución de conflictos en los jóvenes de la ciudad de Cartagena, el sábado 25 de mayo, el participamos como jurado en la clausura del proyecto BOSKE. Durante este evento, evaluó los proyectos que los jóvenes habían desarrollado, utilizando criterios como la identificación del problema, la pertinencia y originalidad de la solución, y la expresión verbal y no verbal de los expositores.

En esa ocasión se presentaron cinco grupos de trabajo: CASA COMÚN, SALUD MENTAL, AQUAID, JUNTOS CREAMOS EL CAMBIO y ECOSHINE, todos con propuestas de gran aporte a la sociedad cartagenera. Finalmente, el







proyecto "Jóvenes con Propósito" fue elegido el ganador. Este proyecto se centró en el bienestar mental y emocional de los adolescentes en entornos escolares, abordando temas como el acoso escolar, la presión académica y la falta de inclusión y diversidad.

ANEXOS - EVIDENCIAS FOTOGRAFICA





Conforme a la Ley 1850 de 2017, que establece medidas de protección para los adultos mayores en Colombia, realizamos la inspección y supervisión de **30 centros de vida** en el Distrito de Cartagena. Estos centros de vida prestan servicios esenciales a los adultos mayores del área de influencia de su vivienda, asegurando su bienestar y calidad de vida.

Durante estas visitas de inspección, verificamos que cada uno de los centros de vida contara con las características necesarias para su buen funcionamiento y para ofrecer servicios adecuados a los adultos mayores. En particular, se evaluaron los siguientes aspectos:

- **Instalaciones y entorno físico:** Aseguramos que las instalaciones fueran adecuadas y accesibles para los adultos mayores, proporcionando un entorno seguro y cómodo.
- Seguridad: Verificamos que se implementaran medidas de seguridad adecuadas para proteger a los residentes.
- **Limpieza y mantenimiento:** Evaluamos la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones para garantizar un ambiente saludable.



- Nutrición y alimento: Revisamos la calidad y variedad de los alimentos proporcionados, así como los horarios y el ambiente de alimentación.
- Higiene y seguridad alimentaria: Aseguramos que se cumplieran las normas de higiene y seguridad alimentaria.
- Actividades y programas de bienestar: Evaluamos los programas y actividades diseñados para promover el bienestar físico y mental de los adultos mayores.
- Actividades recreativas: Verificamos la disponibilidad de actividades recreativas que fomenten la socialización y el entretenimiento.
- **Programa de rehabilitación:** Aseguramos que se ofrecieran programas de rehabilitación para aquellos que los necesitaran.
- Fomento de la independencia: Promovimos la implementación de programas que fomenten la independencia y autonomía de los adultos mayores.

La protección de los derechos de los adultos mayores es de suma importancia, ya que garantiza su dignidad, respeto y calidad de vida. Con el envejecimiento poblacional, es fundamental que las políticas públicas y las instituciones se adapten para atender las necesidades específicas de este grupo vulnerable. La Ley 1850 de 2017 y nuestras acciones de inspección y supervisión son pasos cruciales para asegurar que los adultos mayores de Cartagena reciban el cuidado y la atención que merecen, promoviendo su inclusión y participación en la sociedad.





















El día 13 de septiembre realizamos la segunda feria de servicios para adultos mayores, en el coliseo de combate, un espacio lleno de oportunidades para brindarle apoyo y bienestar a través de la oferta institucional de diferentes entidades que tienen beneficios y servicios para esta población.









> CASOS RELEVANTES



Intervención habitante de calle, Adulto Mayor en el Centro Histórico **Ricardo Hoyos**

El 9 de octubre de 2024, la Personería Distrital de Cartagena, a través del Personero delegado para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia Dr. José Ortiz Machacón, junto con la Secretaría de Desarrollo Social, ubicó y asistió a **Eduardo Hoyos Ricardo**, un adulto mayor con discapacidad visual en situación de calle. Tras establecer contacto con él, fue trasladado al Hospital Universitario del Caribe para valoraciones médicas y posteriormente al Hogar Geriátrico Dones de Misericordia en Turbaco. Esta intervención aseguró su bienestar físico y su inclusión en un entorno protegido, destacando la importancia de proteger los derechos de las personas mayores en situaciones de vulnerabilidad extrema. La acción reafirma el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena en la defensa de estos derechos y en la coordinación de respuestas integrales ante emergencias.



Intervención Adultos Mayores en Condición de Calle -MÁXIMO SUAREZ MARTINEZ y BERNUIL BERRIO BELEÑO.

El 16 de diciembre de 2024, se realizó un operativo en el Barrio Bocagrande, Avenida Santander, con la participación de varias entidades, incluyendo la Personería Distrital de Cartagena y la Secretaría de Desarrollo Social. El Personero delegado, Dr. José Ortiz, abordó a los adultos mayores en situación de calle para ofrecerles alternativas de cambio, como el hogar de paso Segundas Oportunidades o un hogar geriátrico. Aunque la señora Bernuil conoció las instalaciones del hogar de paso, no aceptó el ingreso y exigió la resolución de un pago pendiente antes de desalojar el lugar. La Personería Distrital de Cartagena se comprometió a garantizar un lugar digno para estos adultos mayores y continuará el seguimiento del caso en







la presente vigencia. Haciéndole seguimiento en el hogar de paso de adulto mayor nos informa que viven y se han mantenido la pareja en ese hogar.





Intervención caso señora Adulta Mayor, activación de la ruta de salud mental

El **21 de febrero de 2025**, el Personero delegado para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, atendió el llamado de la sobrina de una adulta mayor en crisis mental, de igual manera se le solicitó apoyo en DADIS para trasladarla a un centro asistencial. La paciente, que vivía en el edificio Tres Carabelas, había generado problemas de salubridad y convivencia. Tras varios intentos fallidos de atención, se coordinó con NUEVA EPS y otras entidades para activar la ruta de salud mental. A las 2:00 pm, se realizó el traslado con apoyo de la policía, bomberos y un cerrajero. La paciente fue encontrada en condiciones antihigiénicas y trasladada a la Clínica La Misericordia, donde fue admitida para hospitalización.



3.9 GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO

El proceso de Control urbanístico y patrimonio público es otro de nuestros procesos misionales, cuyo propósito principal es verificar y emitir conceptos sobre el cumplimiento de normas urbanísticas, espacio público y la protección de bienes públicos en el distrito de Cartagena. Dentro de las acciones adelantadas durante este periodo se encuentran:

> ESPACIO PÚBLICO



Acompañamiento a diligencia de ocupación de espacio público en Chambacu – sector pesebrera

La Personeria delegada para Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos ha realizado vigilancia en la ocupación irregular que se ha presentado durante muchos años en el sector de Chambacú (frente al centro comercial Mall Plaza). En esta oportunidad, se ha contado con el acompañamiento de entidades del distrito como la Alcaldía Local 1, CORVIVIVIENDA, la Gerencia de Espacio Público y la Oficina de Apoyo Logístico.

CORVIVIVIENDA ha entregado llaves de viviendas dignas a 32 familias del sector, quienes se trasladarán a la unidad habitacional Ciudad La Paz en el barrio El Pozón. Durante esta actividad, se ha vigilado la entrega voluntaria de las viviendas para su demolición y el inventario del espacio público perteneciente al distrito.

Logros de esta actividad:

- Entrega de viviendas a 32 familias.
- Recuperación de espacios públicos a favor del distrito de Cartagena.
- Vigilancia del proceso de los subsidios de vivienda.
- Recuperación de una gran zona verde del manglar.



Acompañamiento e impulso de desalojo y encerramiento en asentamiento irregular en barrio San Francisco

El análisis de la Sentencia No.047/2020 reveló la magnitud del peligro en el que se encuentran más de 3,928 personas en este asentamiento irregular. Con la participación de la Secretaría del Interior, Inspección de Policía No. 3, Secretaría de Participación, CORVIVIVIENDA y Secretaría de Planeación, se lograron los siguientes compromisos:

• Definir competencias para el desalojo.





- Caracterizar a las personas asentadas.
- Verificar recursos para el cerramiento de la zona a recuperar.
- Realizar mesas de trabajo para buscar soluciones a la afectación de derechos.
- Definir una ruta para la evacuación exitosa.

En Reunión del 05-02-2025: se dio continuación de la mesa de trabajo del proceso del desalojo del barrio san francisco con los entes competentes: Dr. Carlos Quintana, Dra. Claudia Palomino, Dra. Janny de Aguas, Dr. Dídimo Mendívil y otras entidades del Distrito de Cartagena, quedando los siguientes compromisos:

- Adelantar Mesa de Trabajo con infraestructura y secretaria de hacienda, para verificar los presupuestos del encerramiento del predio objeto de evacuación.
- Se realizará reunión con las demás entidades con incidencia en el tema, con el objeto de articular la información de caracterizaciones, determinando cuantas y cuales personas, ya fueron indemnizadas y si algunas reciben ayuda de arriendos.





Acompañamiento en la querella policiva por ocupación de espacio público en el parque cementerio jardines de Cartagena.

Se realizó acompañamiento a la Inspección de Policía 14 en cumplimiento de una resolución procesal que ordena la recuperación del espacio público en el Parque Cementerio Jardines de Cartagena. La delegada para Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos vigiló el debido proceso y acompañó el amparo constitucional otorgado a las vendedoras de flores y artesanías, el cual ordena al distrito reubicar o indemnizar a este grupo significativo de comerciantes.









Acompañamiento e impulso procesal a querella policiva que dirime indebida ocupación de espacio público en Chambacu.

Asistencia a audiencia INSPECCIÓN DE POLICÍA N.2 Canapote dentro del proceso policivo de la Alcaldía Distrital de Cartagena contra presuntos ocupantes del espacio público del polígono de CHAMBACU.



Acompañamiento a la gerencia de Espacio Público y Movilidad en recuperación de espacio público en avenida Pedro de Heredia.

Con la intervención de funcionarios de la delegada para control urbanístico, patrimonio público y asuntos policivos de la personería distrital de Cartagena, policía nacional, DATT, Transcaribe y la GEPM, de la alcaldía, se logró en el día de hoy, la recuperación del tercer carril de la avenida Pedro de Heredia, a la altura del Mercado de Bazurto. Se le solicitó por parte de esta Agencia del Ministerio Público, la sostenibilidad de los operativos y procedimientos, para mantener este sector, para el uso y goce de los ciudadanos y la libre movilidad.









Acompañamiento audiencia por presunta obra ruinosa

El día 29 de enero 2025, dando cumplimiento a solicitud acompañamiento presentada por el Dr. Frank Ricaurte Sossa, alcalde de la localidad histórica y del caribe norte, el cual solicito acompañamiento para la práctica diligencia audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 según el auto amc-auto-0181210-2024, por presunta obra ruinosa, en el inmueble ubicado en el barrio manga 2da colonia Nº 24-89.

Acompañamiento a la gerencia de espacio público y movilidad para llegar a acuerdos con los vendedores informales.

DAINA

El día 12 de diciembre de 2024 se realizó acompañamiento en mesa trabajo, con vendedores sector la castellana, la presencia de la gerencia de espacio público y policía nacional, por cierre del carril de transcribe. con la mediación de la personería distrital, se levanta el cierre y se consignan unos acuerdos y compromisos con las autoridades

Acompañamiento audiencia por ocupación de invasión indebida de espacio público de bajamar

El día 24 enero de 2025 se realizó acompañamiento a la alcaldía localidad 1 en audiencia pública donde se dirime presunta ocupación irregular en terreno de bajamar.

> PATRIMONIO PÚBLICO

Visita especial a la dirección de apoyo logístico

El día 06 diciembre 2024 se realizó visita especial a la dirección de apoyo logístico para coordinar recuperaciones de áreas de sesión y demás terrenos del distrito explotados por particulares se asiste a mesa de trabajo en la oficina de apoyo logístico tratando temas de recuperación de espacio público.



Mesa de trabajo con Apoyo logístico

El día 21 febrero 2025 se realizó mesa de trabajo con Apoyo logístico donde se trataron temas como: Zona verde barrio Junín Comité de áreas de cesión Maremágnum.

> RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO URBANO

Acompañamientos a cuerpo elite en recorridos barriales en busca de violación de normas urbanísticas.

El día **29 de noviembre 2024** se realiza Presencia de la personería en el grupo de normalización urbanística "cuerpo elite", en diferentes localidades de la ciudad.



Visita técnica al conjunto residencial torres de la plazuela

El día 22 enero 2025 se realizó visita técnica al conjunto residencial torres de la plazuela, donde se verifica estado del puente y de la vía de acceso al conjunto en mención. Fuimos atendidos por la administradora del conjunto y miembros de la junta.





Sello y suspensión de obra en construcción - Infractor Torcoroma Sánchez Carrillo



El día 10 febrero 2025 sello y suspensión de obra en construcción, visita realizada en acompañamiento a inspector No14 barrio San Fernando sector cesar flores cra.80c-mz-m-lote-16 contra el infractor Torcoroma Sánchez Carrillo, al llegar a la obra se encontró una valla que indicaba que la licencia se encuentra en trámite por lo que al no estar en firme se sella la obra.





Sello y suspensión de obra en construcción - Infractor Jhon Freddy Vargas Osorio

El día 10 de febrero de 2025 se realizó visita con el acompañamiento del inspector N° 14, Dr. Sergio Marrugo Roa, en el Barrio San Fernando, sector Florida, Cra. 80C, MZ-C, Lote 16. Fuimos atendidos por el señor John Freddy Vargas Osorio. En esta obra se encontraron levantamientos en ladrillos. Los responsables comentaron que tienen licencia, pero no la mostraron, por lo que la obra fue sellada.





Bodega en proceso de construcción, sistema estructural a porticado

En visitas de recorrido de reconocimiento urbano el día 10 de febrero de 2025, se encontró una bodega en proceso de construcción con un sistema estructural a porticado. Además, se observaron materiales de construcción en el espacio público. Ubicación: Barrio San Fernando, Sector Nueva Deli, Cra. 80C-18, Calle 5, Mz. F, Lote 9.



Cerramiento de obra por carecer de licencia de construcción

El día 19 de febrero 2025 se realiza acompañamiento a inspección No. 13, donde se logró cerramiento de obra por carecer de licencia de construcción, predio ubicado en los alrededores de la terminal de transporte.



Infracción presunta las normas urbanísticas.

El día 27 febrero de 2025 se realiza dentro de nuestra estrategia "visitas de reconocimiento urbano" con la inspectora de policía del centro histórico, dejando como resultado la apertura de 3 procesos por infringir presuntamente las normas urbanísticas.

Visita técnica en la boquilla, por presuntamente afectación a la vivienda del querellante

El día 27 de febrero 2025, se realiza visita técnica en la boquilla cra. 9 N° 42 54 donde se observa una construcción de 5 pisos, existe una presunta afectación a la vivienda contigua a la construcción.









> CASOS DE ÉXITO

1. Acompañamientos a desmontes de talanqueras

Se realizo acompañamiento a las Inspecciones de policía:

- Comuna No 8, ubicada en Casa de Justicia Country del Barrio Country para diligencia de recuperación de espacio público, en esta diligencia se desmontaron 12 talanqueras ubicadas en el barrio country.
- Comuna 6b en recuperación de espacio público ocupado de forma irregular por talanqueras en los barrios nuevo paraíso, Villas de la candelaria.
- Así como también se adelantaron acompañamiento para el desmonte de talanqueras a las inspecciones de policía No 9b, María auxiliadora y Inspección de policía No 13, barrio Recreo.





2. Recuperación Parque Flanagan

El día 30 de abril de 2024 se realizó un operativo liderado por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM). La Alcaldía Mayor de Cartagena materializó la orden de demolición y desmonte que pesaba sobre establecimientos comerciales que ocupaban indebidamente la zona verde del emblemático Parque Flanagan en Bocagrande.

La ejecución de esta orden contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Urbano, la Cuadrilla del alcalde, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría del Interior, la Inspección de Policía, la Comuna 1A, la Policía Nacional y la Personería Distrital. Gracias a este operativo, se logró la recuperación del espacio público del Parque



Flanagan, un área del distrito que estaba siendo explotada por particulares. Hoy en día, este espacio es de uso público para toda la comunidad en aeneral.

3. Acompañamiento y asesoría a comunidad de Revivir – San José de los Campanos

Se realizó acompañamiento a la comunidad Revivir - San José de los Campanos, la cual presentó una solicitud de apoyo debido a presuntos daños estructurales en sus viviendas, ocasionados por la constructora Amarillo-Obyon durante la construcción de la urbanización Parque Heredia.

En el año 2024, se convocó a la constructora Amarillo-Obyon para escuchar el petitorio de la comunidad.

En la presente anualidad se continúa con el seguimiento del caso, realizando reuniones con los representantes y se realiza seguimiento a las infracciones urbanísticas de la comunidad Revivir - San José de los Campanos.

Día 11 de febrero de 2025: A las 3:30 p.m., se llevó a cabo una segunda, donde se atendió a un grupo de representantes de la comunidad Revivir - San José de los Campanos, buscando acuerdos de solución a la situación y solicitud planteada.





3.10 GESTIÓN DE ASUNTOS POLICIVOS

El proceso de gestión de asuntos policivos es un proceso misional, cuyo propósito principal es fijar directrices para la intervención del Ministerio Público en asuntos policivos.

Mediante esta personería delegada para asuntos policivos se adelantan Intervenciones como Ministerio Público, haciendo vigilancia especial de manera oficiosa o a solicitud de parte interesada, en los procesos de perturbación a la posesión, mera tenencia o a la servidumbre, que



adelantan los inspectores de policía. De igual manera, ante las alcaldías locales, como Ministerio Público en los procesos de restitución de bienes zonas de bajamar o con características de playa y se realizan acompañamiento en las diligencias ordenadas por los juzgados en Despachos Comisorios, para restitución de bien inmueble arrendado, procesos de entrega y otros.

Dentro de las acciones adelantadas durante este periodo se encuentran:

ACOMPAÑAMIENTOS A DILGENCIAS DE ASUNTOS POLICIVOS

Acompañamiento a la fuerza pública ante proceso de perturbación de terreno del Distrito

El día 07 de febrero 2025, se realiza acompañamiento a la fuerza pública para la realización de una visita a un terreno de propiedad del distrito que está siendo objeto de perturbación por ocupantes indeterminados. Durante la inspección, se constata la presencia de estructuras y actividades que no cuentan con la debida autorización, lo que genera una situación de ocupación irregular. Las autoridades competentes proceden a documentar las condiciones del lugar y a tomar las medidas necesarias para restablecer el orden y la legalidad en la zona afectada.

Acompañamiento diligencia de reconocimiento ocular a la inspección de policía de Bayunca

El día 12 de febrero 2025, se realizó el acompañamiento en la Inspección de Policía de Bayunca, actuando como Ministerio Público, durante la diligencia de inspección ocular. En esta visita, se verifica el estado del terreno y se documentan las condiciones actuales de la ocupación. Las autoridades presentes evalúan las posibles irregularidades y recopilan evidencia para proceder con las acciones legales pertinentes.

> ASISTENCIA A REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DESALOJOS Y/O RESTITUCIONES

Reunión de coordinación para la materializar fallo administrativo emanado por secretaria del interior contra inversión HERRERA CURE S.A.S. El día 13 de enero 2025, esta agencia del Ministerio Público realiza el acompañamiento a la Inspección de Policía de Pasacaballo para materializar el fallo administrativo emanado de la Secretaría del Interior. En dicho fallo, se ordena a la empresa Inversión Herrera Cure S.A.S. permitir el ingreso de





Promigas para realizar trabajos de mantenimiento en la tubería sobre la cual existe una servidumbre. Durante la diligencia, se supervisa el cumplimiento de la orden y se asegura que los trabajos de mantenimiento se lleven a cabo conforme a las normativas vigentes, garantizando así la protección de los derechos de servidumbre y la integridad de la infraestructura.







Mesa de trabajo Comfenalco, Civilco S.A.S., familia Valeta y Ministerio **Publico**

El día 16 de enero 2025 se realizó reunión en la cual los presentes asumieron compromisos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. El objetivo principal fue buscar alternativas de solución a la problemática planteada cual, promoviendo la colaboración y el entendimiento mutuo entre las partes involucradas.

Reunión de coordinación con la policía nacional

El 25 de febrero de 2025 se realizó una reunión de coordinación con la Policía Nacional y la inspección de La Boquilla, junto con otras entidades como la Secretaría de Participación, la Comisaría de Familia (turno uno) y Migración Colombia. El objetivo fue determinar la logística y los protocolos necesarios para el desalojo previsto en el caserío de Manzanillo. Actualmente, se está a la espera de que la inspección de policía fije una nueva fecha para la materialización del acto administrativo.

Acompañamiento e impulso procesal en querella policiva donde se dirime perturbación a la posesión de un área de sección del Distrito- maremágnum

El día 6 de octubre de 2024, la Inspección de Policía de La Boquilla solicitó al delegado para Asuntos Policivos su acompañamiento para realizar un control de legalidad en un proceso policivo. En dicho proceso se dirime la ocupación irregular en un área del distrito de Cartagena, específicamente en Maremágnum.

ACCIONES NOVEDOSAS



Programa de charlas /talleres para fortalecer la defensa de los derechos humanos a partir de la sensibilización y capacitaciones en asuntos policivos.

Los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2024, la delegada para Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos, bajo la dirección del doctor Carlos Quintana Tapia y el doctor Yessid Figueroa Emiliani, capacitó a asesores externos, funcionarios públicos de la Personería Distrital de Cartagena y uniformados de la Policía Nacional en las generalidades del Código Nacional de Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

La igualdad ante la ley.

El debido proceso.

El respeto al ordenamiento jurídico y a las autoridades legalmente constituidas.

Se enfatizó en la proporcionalidad y razonabilidad en la adopción de medios de policía y medidas correctivas, destacando que estas deben ser proporcionales y razonables, atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma. Se subrayó la importancia de procurar que la afectación de derechos y libertades no sea superior al beneficio perseguido, evitando todo exceso innecesario



3.11 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO

En el desarrollo de este apartado, es importante comenzar señalando que el proceso de gestión del medio ambiente, la movilidad y la gestión de riesgo es especialmente significativo para el progreso de este informe. Este proceso es relativamente nuevo y fue implementado en el mes de junio del año 2023, tras la aprobación del rediseño institucional de la Personería de Cartagena, sancionado y promulgado por el honorable cuerpo colegiado del Concejo Distrital de Cartagena.







Además, se debe destacar que este proceso busca promover y defender el derecho de la ciudadanía a un ambiente sano, así como vigilar y asegurar que las autoridades competentes adelanten las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la movilidad de la población cartagenera.

Entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, se realizaron un total de 1474 correspondencias en el área de medio ambiente, movilidad y **gestión de riesgo** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

En particular los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Intervenciones administrativas	1001
Orientaciones	387
Derechos de petición	94

Entre los asuntos de los servicios que se resalta se encuentran las reclamaciones por Foto multas y Comparendos con un numero de 82 solicitudes los que se traduce en el (39.2%) de las quejas atendidas por este **proceso.** Afectación a Recursos Naturales 16.3%, Riesgos por afectación de distintas infraestructuras: 10%; Perturbación por ruido, 11%, Afectaciones por vertimientos: 7.2%; Prescripciones de obligaciones ante el DATT y otros asuntos de Movilidad, 12.9%, en tanto que seguimiento a respuestas a Derechos de petición, 8.6%.

El total de Asesorías dadas a usuarios de manera directa fue de 96. Los trámites de oficio a partir de información en redes y otros medios, fue de 13. De los 1474 asuntos recibidos, el 100% fueron atendidos.

De los 1474 asuntos, 632 requirieron atención, pero no ingresaron como PQRSF, y de estas 632, 75 de ellas (12%), fueron asistencias a Audiencias en Inspecciones de Policía. El 39.9% (588) de los 1474 asuntos correspondió a temáticas que no requerían gestión (Actas de Reuniones presenciales y virtuales, Respuestas de entidades, Información de entidades, etc.).

La mayor proporción de asuntos que la delegada atendió durante el año 2024, (44%) correspondió a temática de movilidad. Las demás correspondieron a comportamientos contrarios a la salubridad, riesgos y al ambiente.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES



Mesa de trabajo con distintas instituciones públicas del distrito, organismos de control y demás agentes del ministerio público, con el fin de lograr aunar esfuerzos para dinamizar oferta institucional a la comunidad del barrio Nelson Mandela.

Está delegada, asistió y expresó su disposición para acudir a la comunidad con el personal necesario, a fin de ofrecer información eficaz para la garantía y conocimiento de los derechos fundamentales, inherentes a cada ciudadano.

Mesa de trabajo convocada por la secretaria general del distrito, para tratar temas de alcantarillado con la comunidad, operador y órganos de control.

Se brindó acompañamiento a la convocatoria realizada por la Secretaría General para tratar temas relacionados con los mantenimientos preventivos del sistema de alcantarillado en La Boquilla, por parte de Aguas de Cartagena.

A la reunión asistió un amplio sector de líderes y miembros de la comunidad, quienes manifestaron su preocupación por la situación ambiental generada por los malos olores provenientes de la EBAR. ACUACAR indicó que es necesario realizar los mantenimientos durante la época de verano. Los habitantes del sector expresaron la necesidad de contar con la presencia de funcionarios de la administración distrital y de la empresa, con facultades para tomar decisiones de fondo sobre la problemática. Por tanto, se propuso la creación de una mesa de trabajo para abordar este asunto.

Por parte de esta agencia del Ministerio Público, a través del delegado para medio ambiente, se ratificó el compromiso institucional con la ciudadanía, garantizando sus derechos fundamentales y brindando el acompañamiento requerido.





Acompañamiento a la comunidad de la Boquilla, que solicita revisar las condiciones de las obras del proyecto serena del Mar y la inclusión de actores sociales que se ven afectados económicamente por el desarrollo de dicho proyecto.

Durante el recorrido desde la Boquilla hasta el proyecto Serena del Mar, se hizo acompañamiento por parte del personero delegado para medio ambiente y movilidad, en aras de garantizar los derechos de los ciudadanos manifestantes y los usuarios de las vías, lográndose un desarrollo pacífico de la actividad, sin interrumpir con bloqueos el libre tránsito vehicular. Se ha continuado con mesas de trabajo para el diálogo entre comunidad, representantes del proyecto Serena del Mar, Policía Nacional, Secretaría del interior y Personería distrital de Cartagena, donde se han sentado las bases para avanzar en los acuerdos futuros.

GESTIÓN DEL RIESGO

Como proceso integral busca identificar, evaluar y reducir los riesgos asociados a desastres naturales y antrópicos. Este enfoque incluye la preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos, así como la implementación de medidas preventivas y correctivas para minimizar los impactos negativos en la comunidad

Prevención de inundaciones en la Urbanización Villa Rosita (Loc 3).

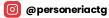
Las actividades subsiguientes han contado con la participación de la oficina de gestión del riesgo, la secretaria de infraestructura, la Inspección de Policía No 13, la Gerencia de espacio Público, EPA Cartagena y la Personería delegada para el medio ambiente.

Se busca que el proceso de urbanización de la zona aledaña a Villa Rosita se implemente de manera planificada, sin generar alteraciones de las escorrentías pluviales y previendo condiciones de riesgo por inundación y otras contingencias.

Acompañamiento a la comunidad del barrio Paseo Bolívar, por deslizamiento de tierras.

Acompañamiento en emergencia en paseo Bolívar, calle 47, por deslizamiento de tierras en las faldas de la popa. En el lugar hacen presencia la oficina asesora para la gestión del riesgo, el PES y esta agencia del ministerio hace presencia, para acompañar y garantizar derechos fundamentales de los afectados.









Atención a junta de acción comunal y comunidad del barrio Olaya Herrera, sector 11 de noviembre.

La Personería Distrital de Cartagena atendió a miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio Olaya Herrera, sector 11 de noviembre, y a ciudadanos afectados por la pérdida de sus viviendas debido a un incendio. Posteriormente, se realizó una visita al sector para evaluar la situación de ocho familias afectadas, que resultaron con la pérdida total de tres viviendas y daños significativos en otras estructuras cercanas.

Durante la jornada, funcionarios de la entidad dialogaron con los damnificados y líderes de la comunidad, identificando problemáticas relacionadas con el acceso a la salud, la educación, los servicios públicos y el derecho a una vivienda digna. En la visita participaron personeros delegados en diversas áreas, así como la Policía Nacional a través de su unidad de Derechos Humanos.

Como garante de derechos y en cumplimiento de su compromiso con la comunidad, la Personería Distrital de Cartagena anunció la promoción de mesas de trabajo con las autoridades distritales para coordinar acciones que garanticen una atención eficaz y oportuna a las familias afectadas, buscando soluciones concretas a sus necesidades más urgentes.









Identificación de ocupaciones de servidumbres de servicios públicos

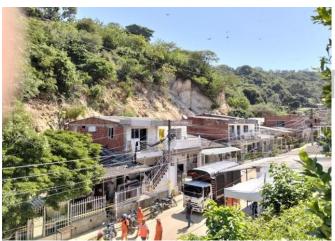
La Personería ha venido coadyuvando con la OAGRD y la Gerencia de Espacio Público distrital, en las intenciones de Surtigas para identificar los predios con actividad residencial o comercial que ocupan la servidumbre y/o el trazado de la tubería de gas domiciliario en el anillo vial, margen izquierdo sentido Cartagena Barranquilla.

Tras esta identificación y entrevista con los poseedores de dichos inmuebles, se implementarán medidas para prevenir acciones de riesao sobre dicha infraestructura.

Atención a condición de riesgo en distintos sectores de la ciudad

Con la OAGRD y la Secretaría de Planeación del distrito se ha adelantado acciones positivas de caracterización y atención de comunidades en riesgo inminente o potencial. Entre estas comunidades tenemos: Nariño, Lomas del Marión, Pablo VI (1 y 2), Las Colinas, Albornoz, Membrillal.





Participación en la socialización por parte de PROMIGAS, del plan de gestión del riesgo.

El proceso contó con la participación del Cuerpo de Bomberos, Oficina de Gestión del riesgo, Dimar, Cardique, Cruz roja, Defensa civil, Policía Nacional, CRUE, Defensoría del pueblo y Personería distrital de Cartagena. En el desarrollo de la socialización, se expuso la actualización del protocolo del distrito para la atención del riesgo de desastres, ajustado a las normas internacionales y la responsabilidad de cada actor en la atención de la emergencia.







* Acompañamiento en proceso de cumplimiento de acción popular en defensa de derechos colectivos de las comunidades de san francisco y 7 de agosto

La Delegada ha realizado distintos recorridos y reuniones con personal de Aeronáutica Civil y Aguas de Cartagena, relacionados con la actualización del censo de ocupantes de la zona obligada a ser desalojada (50m x 1000 m) para generar una zona de amortiguamiento del ruido procedente del Aeropuerto Rafael Núñez dentro del fallo de la acción popular con radicado 13001-23-31-000-2000-0006-00; la cual ordenó a la empresa Aguas de Cartagena y Aeronáutica Civil costear la compra de las viviendas ubicadas en el polígono aledaño al canal paralelo a la pista del Aeropuerto.



En igual sentido, se ha promovido ante la OAGRD y otras entidades relacionadas con la generación de facilidades de habitación digna, la compensación definitiva a las familias afectadas por la remoción en masa y agrietamiento de viviendas en San Francisco, en los años 2008 – 2012, atendidos parcialmente con soluciones de vivienda en Ciudad Bicentenario.



MEDIO AMBIENTE

A través de este proceso se propende por la protección y prevención de ambientes sanos, realizando seguimiento a las acciones y políticas destinadas a mantener y mejorar la calidad del entorno natural y construido, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de las personas y otras formas





de vida. Este proceso abarca una serie de medidas preventivas y correctivas que buscan minimizar los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medio ambiente.

Taller "ENERGÍA Y PESCA: DIÁLOGO SOBRE CUPO DE DIESEL MARINO Y POTENCIAL AMBIENTAL EN EL SECTOR PESQUERO".

La Personería Distrital de Cartagena, representada por la Dra. Eliana Simancas Tinoco, por intermedio de la personería delegada para medio ambiente y movilidad, participó en el taller "ENERGÍA Y PESCA: DIÁLOGO SOBRE CUPO DE DIESEL MARINO Y POTENCIAL AMBIENTAL EN EL SECTOR PESQUERO", liderado por la UPME y el Ministerio de Minas y Energía. La actividad se desarrolló con la participación de agentes institucionales del distrito de Cartagena, la gobernación de Bolívar, asociaciones de pescadores artesanales y esta agencia del ministerio Público. La personería Distrital de Cartagena garante en la defensa de los derechos fundamentales de las comunidades.



Mesas de trabajo con la comunidad de la BOQUILLA, sobre impactos ambientales a causa de la operación del sistema de alcantarillado.

Reunión con líderes y comunidad de la boquilla, para tratar asuntos relacionados con la posible afectación ambiental al sector y la ciénaga de la virgen, a causa del manejo de las aguas residuales recibidas por la EBAR, ubicada en cercanía al campo deportivo y la ruptura del emisario terrestre, a la altura de tierra baja. El desarrollo de la actividad se dio con una amplia participación de la comunidad, quienes manifestaron ser pescadores, padres de familia y adultos mayores, afectados en cuanto a sus derechos, tales como un medio ambiente sano, vida digna y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En el escenario público, participó CARDIQUE, la Defensoría del Pueblo y la personería distrital de Cartagena, a través de su personero delegado para medio ambiente. Por parte de esta agencia del ministerio público, se ratificó el compromiso institucional que se





tiene con la ciudadanía, en cuanto a la garantía de sus derechos fundamentales y el acompañamiento en las mesas de trabajo.





Seguimiento acaso de ruptura del EMISARIO TERRESTRE a la altura de tierra baja.

Reunión con líderes sociales y representantes del consejo comunitario de Tierra Baja, para tratar asuntos relacionados con la situación de emergencia que se presentó a partir de la ruptura del emisario terrestre y las consecuencias ambientales, sociales, económicas y culturales que se han generado. El desarrollo de la actividad se dio con la socialización, por parte de CARDIQUE, sobre los avances del proceso sancionatorio ambiental, y la etapa en que actualmente se encuentra.

Durante el informe, los miembros del consejo comunitario manifestaron su interés en hacerse parte dentro de la actuación administrativa sancionatoria y aportar las pruebas pertinentes, que tengan en su poder, para llegar a obtener resultados que amparen sus derechos individuales y colectivo.

En el escenario público, participó CARDIQUE, la Defensoría del Pueblo, la procuraduría y la personería distrital de Cartagena, a través de su personero delegado para medio ambiente y personero delegado para las comunidades.

Por parte de esta agencia del ministerio público, se ratificó el compromiso institucional que se tiene con la ciudadanía, en cuanto a la garantía de sus derechos fundamentales y el acompañamiento en las mesas de trabajo y discusión, que se generen, a partir de las acciones derivadas de tales problemáticas planteadas.





* Mesas de trabajo con aguas de Cartagena, para tratar asunto de prestación del servicio de alcantarillado y los impactos ambientales que este ocasiona.

Con similar dinámica se han abierto mesas consultivas con Aguas de Cartagena para atender afectaciones comunitarias por deficiente funcionamiento de las Estaciones de Bombeo (EBARs), o Estaciones elevadoras de aguas residuales (EEARs) en toda la ciudad.



Mesas de trabajo por afectaciones a servidumbres

Se han realizado mesas de trabajo con Aguas de Cartagena, haciendo acompañamiento en el manejo de las contingencias por fractura de las tuberías de agua cruda, con incidencia o no, de daños a viviendas o a bienes públicos.

De manera especial, se ha participado en agenda de trabajo con ACUACAR para resolver conflicto por evento de daño a vivienda en Nuevo Bosque por rotura de tubería de agua cruda.









❖ Participación en proceso de Socialización del PMA del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez.

Estas actividades se han desarrollado en las instalaciones de la Personería Distrital y de la UAEAC. En esta agenda con comunidades y entidades, se han expuesto los métodos utilizados para valorar los posibles impactos o daños ambientales ocasionados por las obras, así como las formas de prevenirlos, remediarlos o compensarlos.

La Personería delegada para el Medio Ambiente ha señalado en dichas reuniones, desde las perspectivas técnica y jurídica, la importancia de respetar los espacios públicos conectados con las áreas a adquirir en el barrio Crespo y de generar nuevos espacios colectivos. También se destacó la necesidad de compensar los árboles que serán intervenidos en toda la zona de obras. Además, se sugirió considerar la vinculación laboral de los habitantes del sector, con el fin de que el proyecto contribuya positivamente a la economía local.

❖ Búsqueda de soluciones para la expansión del RELLENO LOMA DE LOS COCOS

Se brindó acompañamiento al distrito en la agenda para reubicar a los campesinos que ocupan el lote La Concordia, propiedad del distrito y ubicado junto a Los Cocos, con el fin de expandir el relleno sanitario o la escombrera y aumentar la vida útil de dicho sistema de disposición final de residuos.

Dado que la vida útil del relleno sanitario y escombrera Loma de los Cocos está próxima a finalizar, se estableció una mesa de trabajo con la Secretaría General del Distrito. El objetivo es que los proyectos financiados con fondos del IAT reflejen una disminución en la disposición final de residuos sólidos domésticos (RSD) en Los Cocos.

Protocolo para la recuperación ambiental del RELLENO SANITARIO HENEQUÉN

Fue elaborado el protocolo para la recuperación ambiental, a solicitud de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor, como parte de las acciones de fortalecimiento del Distrito en su dedicado interés por cumplir el fallo de Acción Popular (2002). Este fallo ordena la ejecución de obras de clausura y post-clausura del relleno sanitario de Henequén, así como la eventual reubicación de las familias que actualmente ocupan este predio







destinado a uso de interés público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.





MOVILIDAD

El proceso de movilidad de la Personería de Cartagena se centra en vigilar y asegurar que las autoridades competentes adelanten las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la movilidad de la población. Este enfoque busca mejorar la infraestructura vial, optimizar el transporte público y asegurar la accesibilidad y seguridad de los ciudadanos en sus desplazamientos diarios

Reunión de seguimiento a compromisos con gremio de taxistas de Cartagena.

Reunión de seguimiento a compromisos entre el distrito de Cartagena y gremio de taxistas de la ciudad, celebrados en el mes de julio del año 2024. 10 de febrero de 2025, instalaciones de la alcaldía mayor de Cartagena de Indias.

Comedidamente, como compromiso de la reunión, antes descrita, esta agencia del ministerio público, coordino acciones con el señor defensor regional del pueblo, Dr. JOSE HILARIO BOSSIO. Actividad que se desarrolló, en las instalaciones de la defensoría.





Seguimiento a construcción de puente vehicular entre Ternera y San José Campanos, como solución de movilidad en esa zona de la ciudad.

Actualmente, el puente ya está en funcionamiento, ayudando a resolver la problemática de movilidad hacia la Troncal de Occidente que venía presentando San José de los Campanos y otros barrios.



> CASOS DE ÉXITO

Formalización de prescripciones de obligaciones de tránsito, por multas, comparendos y derechos de tránsito, ante el DATT.

En reuniones celebradas en la Personería Distrital con altos directivos del DATT, se formalizó el proceso de prescripciones de cobros de difícil recaudo, con lo cual la entidad dinamiza y sanea su proceso de cartera en aras de una mejor prestación de servicios a la ciudadanía.

Atención a contingencia por rotura de tubería del Emisario submarino

Con ocasión de la situación de emergencia y riesgo sanitario y ambiental generada por la rotura de la tubería del emisario submarino a la altura del corregimiento de Tierra Baja (20-12-24) con impulso de la Personería Distrital se activaron todas las medidas y estrategias de atención de emergencias del distrito, y se generó sinergia administrativa y operativa entre todas las entidades con responsabilidad o conexión con los impactos por dicha emergencia, hasta superar dicha crisis.

Remediación lote santa Elena

La participación de la Personería ha sido crucial para establecer una mesa de trabajo y diálogo entre las instituciones distritales y nacionales,



encargadas de supervisar los avances en las actividades de remediación y prevenir posibles efectos nocivos o riesgos.

La delegada de medio ambiente ha aportado valiosos conocimientos técnicos y jurídicos a lo largo de todo el proceso, garantizando los derechos de la ciudadanía y fortaleciendo la seguridad técnica de la remediación, que se encuentra en su última etapa.



3.12 GESTIÓN ASUNTOS PENALES

Durante el período comprendido entre marzo de 2024 y febrero de 2025, la Personería Distrital de Cartagena ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos en el ámbito penal. Este informe destaca el cumplimiento de nuestras funciones, proporcionando un análisis objetivo de las acciones emprendidas, los resultados alcanzados, las metas cumplidas, los recursos empleados y los desafíos enfrentados.

Desde la delegada en lo penal reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la eficacia en la defensa de los derechos de las personas involucradas en asuntos penales. Además, subrayamos nuestra dedicación a la mejora continua de nuestras prácticas institucionales, con el objetivo de generar confianza en la comunidad cartagenera.

Visitas a estaciones de policía y CDT Bella vista:

Durante este período, se realizaron 76 visitas a las estaciones de policía Caribe Norte, Los Caracoles y CDT Bella Vista. Estas visitas tuvieron como objetivo verificar y proteger los derechos humanos de las personas privadas de libertad, gestionado soluciones a sus problemáticas. Se lidero el cierre total de celdas de detención de caribe norte, se organizaron jornadas jurídicas en materia de asesoramiento de materia legal y penal, y se organizaron jornadas de identificación a PPL ante la registraduría.









Visitas a Cárceles

Durante este período, se realizaron 15 visitas a la cárcel de Ternera y 21 visitas a la cárcel distrital de mujeres. En estas visitas, se participó en los comités de disciplina de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), se verificó la situación de salud de los detenidos y se Gestionó la atención médica de los casos prioritarios. Además, se llevaron a cabo reuniones con el comité de Derechos Humanos para abordar y solucionar diversas problemáticas que afectan a las personas privadas de libertad.

VISITAS A CARCEL DE TERNERA VISITAS A CARCEL DISTRITA DE MUJE





Acompañamiento del Ministerio Público a los Puestos de Mando Unificado

Esta delegada realizó un acompañamiento permanente a todos los Puestos de Mando Unificado (PMU) establecidos para cubrir las marchas, protestas y manifestaciones en la ciudad. La presencia del Ministerio Público en estos PMU es crucial para garantizar el respeto y la protección de los derechos



humanos durante estos eventos, asegurando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier situación que pueda surgir.

Acompañamiento a Marchas y Protestas en la Ciudad

La unidad, a través de sus tres delegados, realizó un acompañamiento permanente a todas las manifestaciones, marchas y protestas que se llevaron a cabo en la ciudad durante este período. Entre las protestas más representativas se destacan:

Primero de mayo de 2024: Los tres delegados de penal asistieron a la marcha del Día del Trabajo, con el objetivo de vigilar y acompañar a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho fundamental a la protesta pacífica.



13 de diciembre de 2024: Se realizó acompañamiento a la manifestación de la comunidad de discapacitados en los bajos de la Alcaldía, asegurando que sus demandas fueran escuchadas y sus derechos respetados.



Asistencia a Audiencias

La delegada de Penal ha cumplido con las obligaciones conferidas por la Ley 906 de 2004, participando activamente en 303 audiencias públicas en asuntos penales. Estas incluyen audiencias de acusaciones, audiencias preparatorias, audiencias concentradas en procesos abreviados y audiencias de juicio oral. La participación de la Personería en estas 103







audiencias es fundamental para garantizar la defensa de los derechos humanos y asegurar la transparencia y justicia en los procesos penales.

> ACCIONES NOVEDOSAS

Jornadas de salud a detenidos en estaciones de policía y CDT Bella Vista

Durante este período, la Personería Distrital, en coordinación con la ESE Cartagena, llevó a cabo un total de 12 Jornadas de Salud en la estación de policía Los Caracoles y el CDT Bella Vista. Estas jornadas proporcionaron atención integral a las Personas Privadas de la Libertad (PPL), incluyendo servicios médicos, psicológicos, de enfermería, odontológicos, toma de muestras de laboratorio y entrega de medicamentos, entre otros.





Celebración del Día Internacional de la Mujer en la Cárcel Distrital de Mujeres de Cartagena

El 8 de marzo de 2024, la Personería Distrital de Cartagena llevó a cabo una celebración especial del Día Internacional de la Mujer en la cárcel distrital de mujeres. Con diversas actividades y la participación destacada de la Personera Distrital, Eliana Simancas, se entregaron kits de aseo a todas las internas, demostrando un compromiso social con el bienestar y la dignidad de las mujeres privadas de la libertad.







Visita de verificación de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en estaciones de policía

El jueves 24 de octubre, la Personera Distrital, Dra. Eliana Simancas, junto con el Dr. Marino Castellanos, delegado de penal, realizó una jornada de visitas a las estaciones de policía Los Caracoles, Caribe Norte y CDT Bella Vista. Durante estas visitas, se verificaron las condiciones de derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), incluyendo la provisión de alimentos, el hacinamiento, la salud de los PPL y otras problemáticas carcelarias de la ciudad, con el objetivo de gestionar soluciones efectivas.

La Personería Distrital realiza visitas permanentes e intervenciones en las estaciones de policía Caribe Norte, Los Caracoles y CDT Bella Vista, en pro de la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Visita a CDT Bella vista







Hacinamiento en Cárceles:

En el marco de nuestra función como garante de los derechos humanos, la Personería Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo visitas a diversos centros de detención de la ciudad, como la estación de policía Los Caracoles, el CDT Bellavista y la Cárcel de Ternera. En estas inspecciones, se constató el preocupante estado de hacinamiento que afecta a todos los centros de detención, una situación que ha generado múltiples problemas de salud en las personas privadas de la libertad (PPL), vulnerando así los derechos fundamentales de este grupo poblacional.

En cumplimiento de nuestra misionalidad de velar por la protección y el respeto de los derechos humanos, hemos venido documentado estas



irregularidades con el propósito de instar a las autoridades competentes a tomar medidas urgentes para garantizar condiciones dignas en los espacios de reclusión. De igual manera, hemos buscado fortalecer la vigilancia y el monitoreo constante en dichos centros, promoviendo el respeto al debido proceso, la integridad física y emocional de los internos, y su acceso a servicios básicos, como atención médica adecuada.

En la actualidad, la Personería continúa recopilando datos sobre el nivel de hacinamiento en cada uno de estos establecimientos, con el fin de elevar informes y recomendaciones que contribuyan a la implementación de soluciones efectivas. Estos esfuerzos refuerzan el compromiso institucional con la protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, quienes, pese a encontrarse en condiciones de reclusión, no deben ver comprometida su dignidad como seres humanos. En la actualidad las cifras de hacinamiento en estos centros de detención se encuentran así:

CENTRO DE DETENCIÓN	DETENIDOS	CAPACIDAD MAX
CDT bella vista	526	420
Estación de policía los caracoles	DE 56 UE	T 20 S
Cárcel de ternera	2133	1980
ZUZ4	- 2023	

CASOS ESPECIALES

Durante este período, la Personería Distrital atendió eficazmente el total de casos de violencia intrafamiliar que requirieron nuestra intervención. En materia de defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, realizamos visitas permanentes e intervenciones en las estaciones de policía Caribe Norte, Los Caracoles y CDT Bella Vista. Entre los casos más destacados de nuestra labor se encuentran:

Atención prioritaria a casos de violencia intrafamiliar: Caso de violencia intrafamiliar atendida por esta delegada con asistencia de trabajo social, se logró que la víctima la Sra. lucia Arostomba, se separara del victimario y se ubicó laboralmente.

Visita Especial a la Cárcel de Ternera: En respuesta a la petición de familiar del PPL Stirling Penagos Barrios, el Personero delegado en penal, Dr. Marino Castellanos, realizó una visita especial, la cual sufre de una delicada



enfermedad el detenido. Durante la visita, se verificó su situación de salud y la atención médica que se le estaba proporcionando. Se gestionó una nueva atención médica por parte de la médico de sanidad de la cárcel, se le brindó hidratación venosa y se logró su traslado el 12 de septiembre de 2024 al hospital universitario para una revisión general. Todo esto se realizó en protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en cárceles y centros de detención.





3.13 GESTIÓN DE LA CONCILIACION

El proceso de Gestión de la conciliación de la Personería distrital de Cartagena tiene como propósito principal el brindar a la comunidad una forma alterna, gratis y rápida, de solucionar sus conflictos por medio de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la Conciliación en Derecho; teniendo como precedente normativo la ley 640 del año 2001 anterior, y la ley 2220 del 2022; teniendo presente un enfoque social inclusivo, enfoque de igualdad de género, y de derechos humanos, de conformidad con la Ley actuando bajo los principios de transparencia y legalidad

Desde esta área misional de la entidad, entre 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del 2025, se realizaron un número total de 679 atenciones a público, de la cuales 558 finalizaron en trámite conciliatorio.

En particular los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
Solicitud de conciliación	192
Fijación de cuota alimentaria	146







Incumplimiento de contrato arrendamientos de vivienda	82
Restitución de inmueble arrendados	48

De los cuales 437 casos se encuentran FINALIZADOS, es decir, que el proceso realizado materializado en un acta de conciliación suscrita en El Centro De Conciliación De La Personería Distrital De Cartagena De Indias cumplió con los fines pertinentes, que es resolver los conflictos de manera rápida y eficaz que tienen los usuarios. Sin embargo, en el desarrollo del seguimiento de las actas de conciliación, también existe el resultado que el caso se encuentra en CURSO, es decir que aun el conflicto que motivo la realización de los acuerdos conciliatorios no ha terminado; EN CURSO 121 en la vigencia 2025.





3.14 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Durante el periodo comprendido entre 01 de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, en el ámbito de la función disciplinaria, se han llevado a cabo una serie de actividades fundamentales encaminadas en vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito de Cartagena en el marco del proceso disciplinario, y adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin, por las normas legalmente vigentes y las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación, todo lo anterior en la etapa de Instrucción.

Dado lo anterior a continuación se relacionarán las quejas recibidas durante el periodo señalado anteriormente y su trámite correspondiente:

Durante este periodo se recibieron 222 Quejas Disciplinarias. Se remitieron 174 quejas por competencia de conformidad con el art.92 de la ley 1952 de 2019, que dictamina explícitamente la competencia que tienen las Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Administración Distrital y sus entes descentralizados, para conocer las investigaciones disciplinarias de sus





funcionarios; sin perjuicio de la competencia del poder preferente que ostentan la Personería Distrital de Cartagena y la Procuraduría General de la Nación.

QUEJAS DISCIPLINARIA	CANTIDAD
Remitidas por competencia	174
Procesos archivados	70
Apertura Procesos disciplinarios.	24
Tramite preventivo	7

No	Fecha	Exp No	Etapa del proceso	Investigado	Entidad del investigado
1	3/03/2024	283-22	Pliego de Cargos	Rectora	I.E San Francisco
	DEN	IDI		E CII	ENITAC

Hechos: Hallazgos disciplinarios realizados por la Contraloría distrital de Cartagena en el ejercicio de sus funciones

No	Fecha	Exp No	Etapa del proceso	Investigado	Entidad del investigado
2	25/07/2022	315-22	Remitido a Juzgamiento	Director EPA, Alcalde local 1, Inspector comuna 2	EPA, Alcalde Local 1, Inspector de policía comuna 2

Hechos: Presuntas omisiones, negligencias y/o irregularidades frente a las normas ambientales.

No	Fecha	Exp	Etapa del	Investigado	Entidad del
		No	proceso		investigado



3	07/02/2023	9- 2021- 369-20	Remitido a Juzgamiento	Secretarios(as) del interior -	Secretaría del Interior	
Нес	Hechos: Presunto incumplimiento por detención de Población Carcelaria					

No	Fecha	Exp No	Etapa del proceso	Investigado	Entidad del investigado
4	05/12/2023	420- 23	Remitido a Juzgamiento	Gerente general	Transcaribe

Hechos: Presunta celebración de contrato de prestación de servicios

CASO RELEVANTE:

Pliego de Cargo Exp: 420-2022: Formulación disciplinariamente relevantes, se encuentran en que presuntamente, la GERENTE GENERAL de Transcaribe presuntamente celebró contrato de prestación de servicios No. TC-SO-001-2023 para el "RECAUDO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA E INFORMACIÓN AL USUARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO (SITM) DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - TRANSCARIBE S.A." con la sociedad SONDA S.A. identificada con Nit. 900.911.409-2 con desconocimiento de los principios y modalidades de contratación designados en la Ley 80 de 1993. - Que presuntamente este proceso de contratación la entidad NO tuvo aprobación de vigencias futuras que les permitieran comprometer el presupuesto público en periodos superiores a los permitidos, sin autorización de la autoridad correspondiente (Junta Directiva), con violación al principio de anualidad y a lo establecido en las leyes vigentes de contratación y de manejo de presupuesto público. - Que presuntamente este proceso de contratación tuvo un certificado de disponibilidad presupuestal que excedió las cuantías de contratación permitidas para la entidad.

Formulación de Pliego de Cargo Exp: 315-2022: Director del Establecimiento Publico EPA Cartagena – (para la época de los hechos):

"Presuntamente haber sido omisivo en aplicación de normas ambientales citadas Ley 768 de 2002, Art. 16; Acuerdo 003 de 2003 numerales 3-b-a, y 3b-16, Decreto 3930 de 2010 - art. 4, entre otras, de estricto cumplimiento, entre otras de estricto cumplimiento, en relación con la problemática







ambiental surgida en el espacio público zona de baja mar – Caño de Juan Angola"

El Inspector de Policía de Unidad Comunera de Gobierno No. 2 de la Localidad No 1 – (para la época de los hechos).

"Presuntamente en cuanto a su responsabilidad en el ejercicio de la acción de Policía en la recuperación de los espacios o bienes públicos en el sector, distintos de los de baja mar, presuntamente ocupados por particulares"

El alcalde de la Localidad No.1 Histórica y del Caribe Norte, para la época de los hechos – (para la época de los hechos).

"En cuanto a su presunta responsabilidad por la omisión administrativa en la recuperación de los bienes de bajamar en el sector, presuntamente ocupados por particulares"

Revisiones aleatorias a contratos del SECOP: Liderar la lucha contra la corrupción en el distrito de Cartagena realizando revisiones a la contratación estatal efectuadas por el Distrito. (23) y 9 procesos disciplinarios donde se ejercen revisiones a la contratación estatal realizadas en el Distrito de Cartagena.

Delegada para la Vigilancia a la Conducta Oficial, correspondiente al periodo del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, refleja un compromiso constante con la transparencia y la eficiencia de esta delegada, a través de la implementación de estrategias efectivas, se ha logrado una significativa descongestión de expedientes, evitando el vencimiento de los términos legales y optimizando la gestión de los procesos disciplinarios; estos avances no solo demuestran la celeridad procesal, sino también la integridad y transparencia en la administración pública.

Lo anterior conlleva a que esta delegada asuma investigaciones que generen impacto en la ciudadanía cartagenera.

Además, las decisiones de fondo tomadas en 74 procesos, con 70 archivados y 4 formulaciones de pliegos de cargo, han permitido que la oficina sea más eficaz en la realización de los procesos, la sistematización y el control de los trámites, así como las revisiones aleatorias a contratos del SECOP, han sido fundamentales para Liderar la lucha contra la corrupción en el Distrito de Cartagena.

3.15 GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

En lo que respecta a la gestión del control interno disciplinario se detallan las actividades adelantadas, conforme lo que establece C.G.D (LA LEY 1952



DEL 2019, MODIFICADA POR LA 2094 DEL 2021). La cual tiene como objetivo disciplinarias actuaciones por la ejecución comportamientos constitutivos de faltas disciplinaria de los servidores públicos y/o funcionarios, ex funcionarios y contratista (como excepción de acuerdo a las funciones que estos desarrollen) dentro de la Personería Distrital de Cartagena, a través de la aplicación de las normas sustanciales y procesales vigentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes funcionales y proteger la función pública en el interior de la entidad.

Durante este periodo se realizaron treinta y tres (33) actividades de gestión documental, como notificaciones, comunicaciones y demás remisiones de documentos de relevancia en los tramites propios de esta oficina.

Se realizó una (1) visita a la URI de Canapote, para la recepción de un testimonio dentro de un proceso disciplinario externo, y de recaudo de material probatorio, actividades que sirven de impulso de los procesos disciplinarios externos que adelanta esta delegada.

PROCESOS EXTERNOS: En el periodo comprendido del 01 de Marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025, esta profirió un fallo sancionatorio externo, el cual fue apelado y en virtud del procedimiento se remitió al superior para que resuelva el recurso VICION DE CHENTAS

DESCRIPCION	ITEM	RADICADO	FECHA	DECISION	ESTADO
Fallo de primera instancia	1	094-2021	22-01- 2025	Sancionatorio	Remitido por competencia

PROCESOS INTERNOS: En el periodo comprendido del 01 de enero a 30 marzo de 2024, esta delegada le dio apertura a 3 procesos disciplinarios internos en etapa de investigación, los cuales se encuentran debidamente registrados y actualizados en la plataforma SIAP.

RADICADO	FECHA APERTURA	ETAPA
032-2024	19 DE ENERO	INDAGACION PREVIA
033-2024	12 DE MARZO	INVESTIGACION
034/2024	19 DE MARZO	INDAGACION PREVIA







De igual, forma esta delegada realizo 7 remisiones por competencia a razón de continuidad de gestión y/o destino final conforme la solicitud presentada ante este despacho. Se realizaron 49 solicitudes y/o requerimientos, en gestión impulso procesal a los procesos disciplinarios Internos en Etapa de Instrucción y procesos disciplinarios externos en etapa de juzgamiento.

Ética y transparencia: Se desarrollaron campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias

- Capacitación a los rectores de las Instituciones Educativas del Distrito en temas de estatuto anticorrupción y código general disciplinario, realizada el día 18 de octubre de 2024 a las 10:00 Am en las instalaciones de la personería distrital.
- Capacitación a los funcionarios del departamento administrativo de tránsito y transporte DATT, en temas de estatuto anticorrupción y código general disciplinario, esta actividad se realizó el 17 de diciembre del año 2024 en las Instalaciones del DATT CARTAGENA.
- En Busca de la Excelencia con el apoyo de la oficina de talento humano, se realizaron campañas para fomentar una cultura organizacional basada en la ética, transparencia, y el compromiso social, promoviendo las prácticas de los valores dentro de la personería distrital de Cartagena de Indias, durante los días 18, 23 y 25 de abril de 2024.









3.16 GESTIÓN JURIDICA

El área de gestión jurídica de la Personería tiene como misión formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gestión jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. Además, se constituye como el ente rector de todos los asuntos jurídicos de este Ministerio Público, con el objetivo de: Formular, orientar y coordinar el área jurídica, Definir, adoptar, coordinar y ejecutar políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, y prevención del daño antijurídico.

Cabe resaltar la competencia del área de gestión jurídica para revisar y evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por este Ministerio Público.

PROCESOS JUDICIALES

En la vigencia de 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, la oficina asesora Jurídicas cuenta con doce (12) procesos judiciales donde la Personería Distrital de Cartagena es demandada por el siguiente concepto:

CONCEPTOS LITIGIOSOS						
Nulidad y restablecimiento del Derecho	3					
Reparación Directa	1					
Demanda Fuero Sindical	5					
Demanda Ordinaria Laboral	1					
Demanda Ejecutiva Laboral	1					
Nulidad Simple	1					
TOTAL	12					

Se logró conseguir una tasa baja de condenas en sedes judiciales contra la entidad, por las actuaciones procesales en el término previsto en la ley, descrita de la siguiente manera:

CONTROVERSIAS JUDICIALES	
Admitidas	3
Fallo Primera Instancia a Favor de la Personería	6
Fallo Segunda Instancia a Favor de la Personería	1
Desistimiento Tácito (cotización pensión)	1





Fallo en contra de Personería (Porvenir – Pensión)	1
TOTAL	12

***** CONCEPTOS JURIDICOS

La oficina asesora jurídica durante este periodo emitió un total de Cuatro (04) Conceptos Jurídicos, los cuales se relación a continuación:

CONCEPTOS - 2024			
Fecha	Motivo		
11/03/2024	Prestaciones Sociales, Vacaciones y días Liquidados A funcionarios de la personería Distrital de Cartagena de Indias		
22/03/2024	Estudio de Hoja de Vida para postulación de cargo Personero delegado		
17/04/2024	Liquidación y Pago de Vacaciones Proporcionales por Retiro Definitivo del funcionario		
2/05/2024	Plan Anual de adquisición PAA		

* ACCIONES POPULARES DE CUENTAS

Debido a la gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas que afectan a los cartageneros, y ante la falta de soluciones por parte del Distrito tras las gestiones realizadas en conjunto con las comunidades, este Ministerio Público se ve obligado a acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer los derechos de los ciudadanos y defender el interés colectivo.

El área jurídica de la Personería Distrital de Cartagena cuenta con una base de datos que registra 177 acciones populares en distintas etapas procesales. A la fecha, estas acciones se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ACCIONES POPULARES 01 DE MARZO - 28 FEBRERO 2025		
Estado	No.	Porcentaje
Admitidas	31	5%
Sentencia Primera Instancia Favorable	47	30%
sentencia Segunda Instancia Favorable		32%
Hecho superado	23	15%



Sentencia Primera Instancia De favorable	17	11%
Sentencia Segunda Instancia De favorable	10	7%
Total	117	100%

ACTOS ADMINISTRATIVOS

La oficina asesora jurídica desempeña un papel fundamental en la elaboración, revisión y legalización de los actos administrativos, asegurando que cada uno de ellos cumpla con los requisitos legales y normativos. Durante este período, la oficina llevó a cabo un total de 377 actos administrativos, demostrando su compromiso con la transparencia y la legalidad en la gestión pública.

La función de la oficina jurídica es esencial para garantizar que los actos administrativos sean elaborados con precisión y revisados minuciosamente, evitando posibles errores y asegurando su validez legal. Además, la oficina se encarga de la legalización de estos actos, proporcionando un respaldo jurídico sólido que protege los intereses de la Personería Distrital de Cartagena y de la ciudadanía.

PQRSDF DICION DE CUENTAS

En lo que respecta a la gestión de las PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones), la entidad cuenta con una plataforma llamada SIAP, que permite verificar el seguimiento correspondiente a cada funcionario y área, asegurando que se dé el trámite pertinente dentro del tiempo establecido por la ley. Esto es crucial para evitar la materialización de un daño antijurídico que pueda afectar a la entidad.

El resultado del estudio y seguimiento de las PQRSDF recibidas en la Personería Distrital de Cartagena a través de la Plataforma SIAP durante este periodo de tiempo, asciende a un **total de 2.191** casos. Este proceso no solo garantiza la transparencia y eficiencia en la gestión de las solicitudes ciudadanas, sino que también fortalece la confianza de la comunidad en la capacidad de respuesta y la protección de sus derechos por parte de la Personería.

❖ TUTELAS

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, se tramitaron respuestas a un total de 351 tutelas. De estas, 304 tutelas (86%) involucraron a la Personería Distrital de Cartagena de



Indias, mientras que 47 tutelas (14%) fueron interpuestas directamente contra la entidad.

TUTELAS RECIBIDAS 01 DE MARZO 2024 - 28 F	EBRERO	2025
Tutelas Vinculan a Personería	304	86%
Tutelas contra la Personería	47	14%
Total	351	100%

3.17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En la vigencia 2024-2025, la gestión administrativa brindó soportes contables, presupuestal, de nómina, tesorería, inventarios, preparó y presentó los Estados Financieros de la entidad, periódicamente rindió y declaró informes de Ley y tributarios a las autoridades y entidades competentes.

Gestionó el Plan Anual de Adquisiciones a través del SECOP II y administró recursos por valor de \$5.072.818.432 correspondiente a las transferencias del Distrito de Cartagena; controló y ejecutó gastos de funcionamiento por valor de \$15.582.100.722

Los Estados Financieros de la Personería de Cartagena comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, con el cumplimiento del marco normativo, principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, documentos que se encuentran disponibles en el botón de transparencia del sitio web oficial de la entidad.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024

VIGENCIA FISCAL 2024			
Balance Valor (millones de pesos)			
Activo total	\$1.475.652.352		
- Corrientes	\$789.986.230		
- No corrientes	\$685.666.122		



Pasivo total	\$1.067.514.378
- Corrientes	\$1.063.039.254
- No corrientes	\$4.475.124
Patrimonio	\$394.522.709

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2024

VIGENCIA FISCAL 2024			
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado	
15.591.307.424	15.582.100.722	99,94%	

Gastos de personal: 9.354.784.454 que representa el 59,9% del presupuesto de la vigencia 2024.

VIGENCIA FISCAL 2025			
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado	
16.690.336.275	\$4.201.141.000	26.9%	

Reintegro a la Tesorería del distrito de Cartagena de Indias:

Resolución No	12	Fecha	Enero 20 2025	
Valor: \$ 15.893.632				

3.18 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El propósito fundamental de la gestión del Talento Humano de la Personería es encargarse de manera eficiente de los procesos relacionados con el ingreso, desarrollo y retiro del personal requerido por la entidad. Esto incluye la implementación de procedimientos relacionados con selección, capacitación, inducción, reinducción, bienestar social, seguridad social, y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de satisfacer las demandas de personal para los diversos procesos institucionales.

La población cartagenera ha experimentado un crecimiento significativo, lo cual ha generado un aumento en la demanda de atención institucional y el cumplimiento de los procesos establecidos por los organismos de control. En este contexto, la Personería Distrital de Cartagena ha tenido que



adaptarse para poder brindar una respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, la Personería Distrital de Cartagena cuenta con un total de 83 servidores públicos para cumplir con las diversas tareas y responsabilidades necesarias para atender a la población cartagenera. Este personal está distribuido en las diferentes áreas, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones y programas institucionales.

Rediseño Institucional y Actualización de Cargos:

Como parte del proceso de mejora continua y optimización de recursos, en el año 2023 se llevó a cabo un rediseño de la estructura organizacional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En consecuencia, se identificaron nuevos cargos dentro de la Carrera Administrativa, los cuales fueron incorporados y actualizados en la plataforma SIMO 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De este modo, la oferta de cargos pasó de 18 a 39, distribuidos según las necesidades actuales de la institución. Este aumento en el número de cargos es reflejo de un esfuerzo por mejorar los procesos institucionales y adaptarse al crecimiento de la demanda.

En este orden de ideas y con el fin de garantizar la transparencia y el mérito en la selección de personal, el Acto Administrativo No. 429 del 30 de diciembre de 2024 estableció el pago correspondiente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el objetivo de financiar los costos asociados al proceso de selección para cubrir las vacantes definitivas y de ascenso en la planta de personal de la Personería Distrital de Cartagena.

Los nuevos cargos de Carrera Administrativa serán ocupados mediante procesos meritocráticos, para asegurar que las vacantes se llenen con el personal más adecuado y capacitado. De esta forma, se continuará promoviendo la eficiencia y el compromiso institucional con la ciudadanía.

En la actualidad estos cargos están siendo ofertados a través del proceso de selección "Territorial 11" de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para el año 2024, convocatoria abierta que busca proveer las vacantes de la entidad entre otros. Este proceso de selección se encuentra en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM).

Capacitaciones PIC:

Durante el año 2024, la Oficina de Talento Humano implemento un conjunto de capacitaciones que responden a las necesidades de formación y



actualización de los funcionarios de la entidad. Estas capacitaciones están alineadas con los lineamientos establecidos por las políticas públicas, así como con la normatividad vigente en el ámbito laboral y administrativo. Su objetivo principal ha sido fortalecer las competencias profesionales y mejorar el desempeño institucional en áreas claves como la ética, la gestión pública y la seguridad laboral.

Las siguientes capacitaciones se desarrollaron bajo el marco del Plan de Institucionade Capacitación (PIC), con un enfoque fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la Personería y el fortalecimiento de la administración pública:

- Código General Disciplinario: Objetivo, Actualizar a los funcionarios sobre los principios y disposiciones contenidas en el Código General Disciplinario, con énfasis en la responsabilidad ética y las sanciones por conductas indebidas.
- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011: Objetivo, Brindar a los funcionarios las herramientas necesarias para la implementación efectiva de las políticas anticorrupción y el cumplimiento de la Ley 1474
- Contratación Estatal: Objetivo, Capacitar sobre el marco normativo que regula la contratación pública en Colombia, sus principios, procedimientos y herramientas.
- **Públicas y Presupuesto:** Objetivo: Finanzas Fortalecer capacidades de los funcionarios en la administración de recursos públicos, con énfasis en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional.
- Gestión del Talento Humano: Objetivo, Desarrollar competencias en gestión estratégica del talento humano dentro de la administración pública, promoviendo un ambiente laboral sano y productivo.
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo: Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de mantener un entorno laboral seguro, saludable y cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral.
- Fundamentación Vigilancia: objetivo, Desarrollar habilidades de comunicación y coordinación entre diferentes actores involucrados en los procesos de vigilancia (técnicos, gestores, personal de Promover el trabajo en equipo para garantizar una vigilancia eficaz y un manejo adecuado de los recursos



Derechos humanos: Objetivo, Fortalecer las capacidades y conocimientos en los funcionarios en materia de derechos humanos. Para a puedan desempeñar sus funciones de manera ética. Responsable y respetuosa con los derechos de todas las personas.

Las capacitaciones impartidas han sido esenciales para fortalecer las competencias profesionales de los funcionarios, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al bienestar y desarrollo integral del personal. La diversidad de temas abordados ha permitido a la entidad contar con funcionarios más capacitados en áreas críticas como la ética pública, la contratación estatal, la gestión financiera y la seguridad en el trabajo. Además, se evidenció una mejora en el clima laboral, producto de las iniciativas de capacitación y formación continua, lo que ha impactado positivamente en la eficiencia y efectividad de la gestión de la Personería.

PERSONERIA DE **CARTAGENA** RENDICION DE CUENTAS 2024 - 2025







CONCLUSIONES

Honorables Concejales,

Espero haber cumplido con la presentación del informe de rendición de cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 9º del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo Distrital Número 014 del 26 de octubre de 2018, tengo el honor de presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2024-2025.

Logro de Objetivos Misionales: Durante el período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, la Personería Distrital de Cartagena de Indias ha alcanzado sus objetivos fundamentales de promover y proteger los derechos humanos, supervisar la conducta de los funcionarios públicos y salvaguardar tanto el interés colectivo como el individual.

Enfoque Integral y Multidimensional: El informe destaca una gestión completa que incluye tanto datos cuantitativos como cualitativos, evidenciando un enfoque amplio y diverso en la atención a la comunidad, la promoción de los derechos humanos, la supervisión de la conducta oficial y la protección de intereses colectivos e individuales.

Transparencia en la Rendición de Cuentas: Este informe cumple con el objetivo de rendir cuentas al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, ofreciendo una descripción minuciosa y estructurada de los procesos misionales, administrativos, financieros y estratégicos.

Afianzamiento Institucional: Las actividades y procesos detallados en el informe demuestran un fortalecimiento significativo de la Personería Distrital, evidenciando progresos en la gestión de calidad, la mejora continua, la planificación estratégica y la comunicación efectiva.

Atención Integral a Diversos Sectores: La inclusión de áreas funcionales específicas como Derechos Humanos, Atención a Víctimas, Medio Ambiente, Servicios Públicos, así como asuntos de la comunidad y sujetos de especial protección constitucional (infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, discapacitados, LGTBIQ+, comunidades negras y raciales, etc.), resalta la atención integral y especializada a distintos sectores de la comunidad, asegurando una respuesta adecuada a sus necesidades y preocupaciones.

Compromiso con la Comunidad: La gestión de la Personería Distrital demuestra un sólido compromiso con la comunidad de Cartagena de Indias, asegurando la defensa de sus derechos y la supervisión efectiva de







las autoridades locales para promover un gobierno más transparente y equitativo.

Confiamos en poder continuar nuestra labor en la defensa de los derechos de la comunidad Cartagenera.

> **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO** PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA

Eliana Suancas Juse.

PERSONERIA DE CARTAGENA RENDICION DE CUENTAS 2024 - 2025



